

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 76

ACTA 052-2022

Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las veinte del día jueves tres de noviembre del año dos mil veintidós, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rosario Espinoza Carazo, y Ana Lía Solano Pacheco. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión.

INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES: Al ser las veinte horas con nueve minutos ingresa don Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

La directora Rita Arce Láscarez, no asiste a la sesión por encontrarse fuera del país, presentó justificación con antelación.....

Comenta don Lizandro Brenes que antes de confirmar el quórum de la sesión, debe de aclarar una situación, ya que hoy por la mañana recibió varios correos de compañeros y compañeras de esta Junta Directiva que indicaban la imposibilidad de asistir de manera presencial a la sesión de la Junta Directiva, y en el caso de doña Rita María Arce Láscarez ella pide una justificación para lo cual le hizo de su conocimiento el dictamen C-159-2021 de la Procuraduría General de la República, criterio del 7 de junio del 2021, en general el Secretario concluía que sí se tiene posibilidad de conexión con la respectiva justificación algún directivo puede participar de manera virtual y la sesión puede ser de manera mixta, eso obviamente en condiciones extraordinarias así como que también las sesiones virtuales dice ese criterio pueden darse en situaciones excepcionales y de evidente urgencia administrativa, o en estados de emergencia, esto con el fin de garantizar la continuidad, regularidad del funcionamiento del ente a su cargo, en este caso JASEC, resalta que todos tienen el criterio tal y como consta en los correos, y a partir de eso doña Rosario Espinoza envía la siguiente justificación:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 76

 Responder
  Responder a todos
  Reenviar


 junta_directiva-owner@jasec.go.cr en nombre de Rosario Espinoza <espinozac.rosario@gmail.com>
 Re: Sesión Ordinaria N° 052-2022

Para Lizandro Brenes
 CC rita.arce.lascarez@gmail.com; Georgina Castillo; junta_directiva@jasec.go.cr; jasorez@gmail.com; Joselyn Aguilar Campos; Hazel Adriana Naranjo Araya; Maria Celina Madrigal

Buenas noches don Lizandro,

En atención a la convocatoria para la sesión ordinaria N° 052-2022 del próximo **jueves 03** de noviembre del 2022 que se hace de manera presencial el día de hoy, hasta la sesión 051 del lunes 31 de octubre del 2022 habíamos trabajado de manera virtual, por lo que en mi agenda tengo una serie de compromisos familiares que no puedo suspender un día antes de la sesión, pero que me permiten estar disponible durante las horas fijadas. Por lo que muy respetuosamente le solicito autorización para atender la sesión 052 de manera virtual, esto con base en el C-159-2021 de la Procuraduría General de la República, del 07 de junio del 2021, anteriormente expuesto por su persona.

Gracias por su comprensión. Saludos,

Rosario Espinoza

Así mismo don Salvador Padilla presentó lo siguiente:.....

 Responder
  Responder a todos
  Reenviar


 junta_directiva-owner@jasec.go.cr en nombre de Salvador Padilla <salvador_pv@hotmail.com>
 Re: Sesión Ordinaria N° 052-2022

Para Rosario Espinoza; Lizandro Brenes
 CC rita.arce.lascarez@gmail.com; Georgina Castillo; jasorez@gmail.com; Joselyn Aguilar Campos; Hazel Adriana Naranjo Araya; Maria Celina Madrigal; junta_directiva@jasec.go.cr

Buenos días estimadas compañeras y estimados compañeros:

Al igual que la directora Rosario, me resulta materialmente imposible por razones laborales desplazarme de San José a Cartago y llegar a la hora estipulada en la convocatoria los días jueves, como lo manifesté en actas en sesiones anteriores atrás. Sin embargo, es de suma importancia para mí que el órgano continúe funcionando, siempre apegados a nuestro ordenamiento jurídico.

Por tal razón, igualmente solicito permiso para conectarme de forma virtual y cumplir con la asistencia y participación.

Saludos cálidos.
 Salvador Padilla Villanueva
 Director
 Junta Directiva
 Jasec

De igual forma doña Anelena Sabater presentó su justificación al respecto:.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 76

Responder Responder a todos Reenviar



jueves 3/11/2022 09:56

junta_directiva-owner@jasec.go.cr en nombre de Anelena Sabater <asabaterc1@gmail.com>

Re: Sesión Ordinaria N° 052-2022

Para Lizandro Brenes

CC Salvador Padilla; Rosario Espinoza; rita.arce.lascarez@gmail.com; Georgina Castillo; jasorez@gmail.com; Joselyn Aguilar Campos; Hazel Adriana Naranjo Araya; Maria Celina Madrigal; junta_directiva@jasec.go.cr

Buenos días estimado Lizando, un gusto saludarle.

En vista de que estabamos sesionando virtualmente y que se notificó hasta ayer que la sesión sería presencial en mi caso también me resulta materialmente imposible trasladarme de San José a Cartago y llegar a tiempo a la sesión, esto ya que tengo compromisos laborales previamente agendados. Sin embargo, en aras de cumplir con mi responsabilidad como Directora, solicito respetuosamente me permita conectarme virtualmente y poder participar de la sesión.

Muchas gracias de antemano.

Saludos cordiales,

--

Anelena Sabater

Resalta don Lizandro Brenes que en vista de lo anterior también se tiene el criterio C-131-2020 de la Procuraduría General de la República del 7 de abril del 2021, y tomando como referencia una consulta que le hizo a ese ente procurador la Municipalidad de Tibás, en ese dictamen se lee lo siguiente:.....

- "c) La excepcionalidad de las sesiones virtuales

Otro aspecto fundamental que debe considerarse, es que las sesiones de los órganos colegiados no pueden realizarse generalmente de forma virtual. Esta posibilidad se establece de manera excepcional, pues la asistencia a las sesiones se constituye una de las obligaciones principales de los miembros del colegio y por tal motivo, este mecanismo no puede constituirse en la forma normal de reunión, de manera tal que gran parte de las sesiones se realicen de esta manera.

Esa excepcionalidad se traduce también en el hecho de que las sesiones virtuales únicamente pueden realizarse por circunstancias especiales, atendiendo a supuestos de urgencia, y en la medida que se pretenda dar continuidad y regularidad al funcionamiento del órgano, lo cual aplica también en los casos de integración de un miembro que se encuentra fuera del país.

Al respecto, indicamos:

... la sesión virtual debe ser excepcional y, adelantando lo que se dirá de seguido, fundada en motivos especiales también extraordinarios. Por lo que cabría considerar que dicha sesión puede realizarse con personas que se encuentran fuera del país cuando concurren circunstancias extraordinarias y a condición de que los medios empleados permitan una integración plena dentro de la sesión, a efecto de que se mantenga la simultaneidad en la deliberación. Lo cual implicaría que la sesión virtual tendría que programarse de tal forma que el miembro ausente pueda hacer acopio en el extranjero de la tecnología necesaria para mantener una videoconferencia.

(...)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 76

La sesión podría ser virtual en caso de urgencia, supuesto en el cual es posible atemperar las reglas de funcionamiento del órgano, precisamente para dar continuidad y regularidad a ese funcionamiento. En igual forma, en tratándose de las sesiones extraordinarias, que están diseñadas para conocer asuntos especiales o urgentes que requieren de una atención inmediata, por lo que el colegio no puede esperarse a que transcurra el tiempo necesario para celebrar la sesión ordinaria.

Si no concurren circunstancias especiales y tampoco se encuentra en los supuestos del artículo 53 de la Ley General de Administración Pública, las sesiones deberían ser presenciales, puesto que este es el medio normal de funcionamiento del órgano colegiado.”

Aunado a eso su persona envió el siguiente correo:.....

Responder Responder a todos Reenviar
jueves 3/11/2022 10:11

 junta_directiva-owner@jasec.go.cr en nombre de Lizandro Brenes <lizandro.brenesc@gmail.com>
Re: Sesión Ordinaria N° 052-2022

Para Anelena Sabater
CC Salvador Padilla; Rosario Espinoza; rita.arce.lascares@gmail.com; Georgina Castillo; jasorez@gmail.com; Joselyn Aguilar Campos; Hazel Adriana Naranjo Araya; Maria Celina Madrigal; junta_directiva@jasec.go.cr

De lo anterior se extrae, que en casos "excepcionales" órganos colegiados pueden sesionar de manera virtual como excepción y no como la norma.

Considerando que a este momento 4 de los 7 directores han enviado comunicaciones pidiendo sesionar de manera remota; y que la logística para la sesión se haría más complicada si de un lado tenemos una presencialidad con pocos participantes mientras que la mayoría estaría de manera virtual, y pro de velar por la continuidad del trabajo de esta junta directiva lo que se deriva en la continuidad del servicio público que la JASEC presta; si ustedes lo tienen a bien, yo procedería a cambiar la convocatoria de hoy para que la sesión 052 sea virtual.

Quedo atento,

Lizandro Brenes Castillo.

Luego de eso, más adelante ya no eran cuatro Directores sino cinco los que estaban pidiendo conectarse de manera virtual porque no podían, se les hacía complicado y materialmente imposible trasladarse a Cartago por distintos compromisos, ya sea personales o laborales ya adquiridos, para lo cual se hace constar la justificación de don Alexander Mejías, la cual se detalla a continuación:.....

Responder Responder a todos Reenviar
jueves 3/11/2022 15:37

 junta_directiva-owner@jasec.go.cr en nombre de mejiasz@gmail.com
Re: Sesión Ordinaria N° 052-2022

Para Rosario Espinoza
CC Lizandro Brenes; Anelena Sabater; Salvador Padilla; rita.arce.lascares@gmail.com; Georgina Castillo; jasorez@gmail.com; Joselyn Aguilar Campos; Hazel Adriana Naranjo Araya; Maria Celina Madrigal; junta_directiva@jasec.go.cr

 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

 image001.png 7 KB

 image002.png 15 KB

 image003.png 36 KB

Buenas tardes.

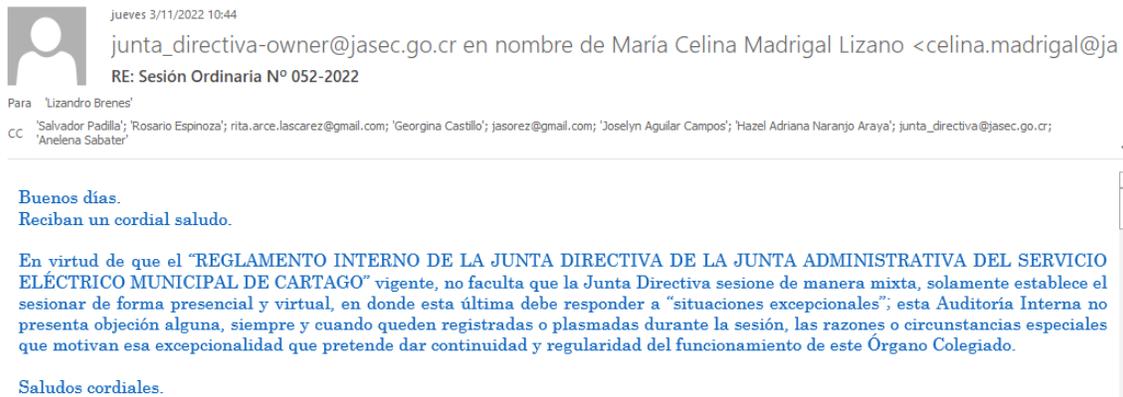
De igual forma, por compromisos laborales agendados con anterioridad la asistencia de forma presencial se me hubiera complicado debido a la hora de salida y al desplazamiento hasta el sitio de la sesión.

Por lo que en aras de continuar con la agenda propuesta, estoy de acuerdo en realizarse virtual.

Muchas gracias

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 76

Sobre lo anterior, y considerando que sería complejo tener una modalidad mixta con tan poca antelación dónde se tendría que dividir en que algunos Directores estén de manera presencial y otros de manera virtual, solamente dos presenciales de hecho que serían doña Ana Lía Solano y su persona, y en pro ante esta poca antelación para esta logística mixta, y con la necesidad de darle continuidad al trabajo de la Junta Directiva que implica darle continuidad a los servicios públicos que JASEC presta, su persona indicó que si se tenía a bien estaría procediendo a cambiar la convocatoria de hoy para que la sesión N° 052 fuese virtual, para lo cual recibió el beneplácito de don Alexander Mejías, de doña Rosario Espinoza, de doña Ana Lía Solano, de la Administración en la representación de don Francisco Calvo, de doña Anelena Sabater y de la Auditoría Interna de JASEC, y ésta última en particular indicó lo siguiente:.....



En resumen a eso algunos miembros estaban pidiendo sesionar de manera mixta, pero ese atributo de que las sesiones sean mixtas no está contemplado actualmente en el reglamento de JASEC, entonces para dar continuidad a las labores y en vista también de la logística que tendría que adoptarse, se ha por lo menos interpretado como una excepción para que la sesión N° 052 sea virtual con esto procede a tomar el quórum de la sesión, y así mismo cuando toma dicho quórum le gustaría que se indique que quedan entendidos los motivos y si están de acuerdo o no, con que esta sesión se haga de manera virtual, sin más y se disculpa por tanto preámbulo pero que era necesario para la justificación respectiva..

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 76

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Resalta don Lizandro Brenes que en calidad de Presidente confirma estar presente, así mismo confirma la asistencia de don Alexander Mejías en su calidad de Vicepresidente.....

Indica el señor Mejías Zamora que está presente y que está de acuerdo con lo que la Presidencia acaba de mencionar.....

Indica doña Anelena Sabater en calidad de Secretaria, que está presente y de acuerdo.....

Resalta don Lizandro Brenes que pareciera que doña Rita Arce no se logró conectar, sin embargo, ahorita se tomará la votación para justificarle la respectiva ausencia.....

Indica doña Rosario Espinoza que está presente y de acuerdo.....

Indica don Salvador Padilla que está presente y de acuerdo con que se lleve a cabo la sesión.....

Indica doña Ana Lía Solano que está presente y de acuerdo con que se haga esta sesión virtual.....

Resalta don Lizandro Brenes que se tiene un quórum de 6, mayor al requerido, por parte de la Administración saluda a don Luis Francisco Calvo, Gerente General de JASEC.....

Brinda el señor Calvo Solano su saludo a todos los que participan de la sesión.....

Procede don Lizandro Brenes a confirmar la asistencia de doña Celina Madrigal, Auditora Interna.....

Confirma la señora Madrigal Lizano su presencia.....

Procede el señor Brenes Castillo a confirmar la asistencia de don Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico.

Confirma el señor Solano Ramírez su presencia.....

Procede don Lizandro Brenes a confirmar la asistencia de doña Georgina Castillo, Asistente Junta Directiva.....

Confirma la señora Castillo Vega su presencia.....

Externa don Lizandro Brenes que le gustaría consultarle a don Juan Antonio Solano ¿si con la justificación dada al inicio están bien, según su criterio?.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 76

Indica el señor Solano Ramírez que su persona ya había emitido el criterio de la Asesoría Jurídica sobre el tema, en la sesión anterior para lo cual se refiere a ese criterio en particular que se ha dado, en el sentido de que en su criterio las sesiones tienen que ser necesariamente presenciales, por lo tanto, su persona hace referencia al dictamen que él hizo y que presentó en la sesión anterior.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Procede don Lizandro Brenes someter a conocimiento el orden del día que se desprende a continuación:

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	MOCIÓN DE LA DIRECTORA ANELENA SABATER CASTRO PARA REGULAR EL TIEMPO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 4.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 029-2022 y 030-2022.
	ARTÍCULO 5.-	OFICIO JD-466-2022 SOBRE APLICACIÓN DE LA REFORMA ARTÍCULOS 50 Y 56 LGAP.
CAPITULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 6.-	EXPLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE JASEC.
	ARTÍCULO 7.-	INFORME SOBRE FINANCIAMIENTOS DE JASEC.
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 76

Externa el señor Brenes Castillo que en discusión al orden del día tiene un punto con respecto a que como es sabido y según criterio jurídico institucional, las actas que están pendientes del período pasado deberían ser aprobadas por doña Rita Arce y su persona, porque los demás así como se abstuvieron la vez pasada deberían abstenerse si ellos lo consideran, precisamente porque no participaron de esas sesiones, y en virtud de que doña Rita Arce no se encuentra presente en la sesión y pidió que se le justificara la respectiva ausencia, le gustaría proponer el traslado de la aprobación de esas actas para la siguiente sesión, por lo que el orden del día quedaría sin el artículo N° 3 y se corre la numeración el artículo N° 3 sería el N° 4 y así consecutivamente, para lo cual sí están de acuerdo con ese cambio entonces se sometería a consideración el orden del día, simplemente quitando ese tema y corriendo la numeración como corresponda, procede a tomar la votación.....

Indica don Lizandro Brenes que está a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor.....

Indica don Salvador Padilla que está a favor.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con seis votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión

N° 052-2022, quedando de la siguiente manera:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUORUM.
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	MOCIÓN DE LA DIRECTORA ANELENA SABATER CASTRO PARA REGULAR EL TIEMPO DE LAS INTERVENCIONES DE

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 76

		LOS PARTICIPANTES EN LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 4	OFICIO JD-466-2022 SOBRE APLICACIÓN DE LA REFORMA ARTÍCULOS 50 Y 56 LGAP.
CAPITULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 5.-	EXPLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE JASEC.
	ARTÍCULO 6.-	INFORME SOBRE FINANCIAMIENTOS DE JASEC.
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	ASUNTOS VARIOS.

CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	--	---

Interviene doña Ana Lía Solano para hacerle una pregunta a don Juan Antonio Solano, e indica que su persona tiene un documento de la Procuraduría sobre el dictamen 100 del 11 de mayo del 2022, no sabe si él tiene algún otro más reciente, donde la Procuraduría le responde a doña Elizabeth Solano Salazar, en ese documento habla de que efectivamente la sesiones deben de ser presenciales, pero hay un párrafo que dice que en caso de situaciones excepcionales y en evidente urgencia Administrativa se puede hacer virtual, no sabe ¿si don Juan Antonio Solano tiene otro documento más reciente que esté? Le agradecería se lo indique.....

Indica el señor Solano Ramírez que no, y resalta que su persona hizo un análisis en su criterio que rindió en la sesión anterior, para lo cual hizo un análisis integral del tema y su conclusión fue que las sesiones tienen que ser presenciales, salvo urgente necesidad, urgente necesidad no significa razones de conveniencia y oportunidad, la línea de la Procuraduría y conforme lo establece la Ley General de Administración Pública es que las sesiones son presenciales, pueden ser excepcionalmente virtuales ante situaciones de urgente necesidad, no de oportunidad y conveniencia, entonces el criterio que su persona ha emitido es conforme a esa línea, hay que recordar que los criterios de la Procuraduría no

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 76

son recetas, ecuaciones químicas o fórmulas matemáticas que necesariamente se perpetúan en el tiempo, si no que se emiten en virtud de criterios específicos particulares de cada institución, según la normativa de cada institución y su ordenamiento jurídico particular, por lo tanto, su criterio es que hay una línea de la Procuraduría que se mantiene en el tiempo, y más bien los distintos criterios que se han aludido confirman esa línea, esa sería su respuesta.....

Externa la señora Solano Pacheco al señor Solano Ramírez, que está de acuerdo, pero en ese criterio que es el más reciente y que su persona encontró habla de las situaciones de urgencia que están claros en eso, pero habla de situaciones excepcionales y esa palabra de situaciones excepcionales se pueden enmarcar en esta circunstancia, por ese lado, sí quería hacer el comentario sobre el documento más reciente que su persona encontró, eso era todo gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes que haciendo enmarque con el tema de excepcionales o especiales que señala la Procuraduría en distintos dictámenes, es que están sesionando de manera virtual por las razones que ya su persona esgrimió y considerando principalmente que la Procuraduría faculta a miembros de los colegios para sesionar de manera mixta, sin embargo, como JASEC no tiene esa figura a nivel de reglamento interno, debería de incorporarse sí, pero no se tiene, por lo tanto con tal de darle continuidad a las labores de este Órgano Colegiado se está sesionando hoy virtual con el aval de los señores Directores, bajo este racionamiento es que se está haciendo, pero bueno, sin más pasa al artículo N° 3.....

ARTÍCULO 3.- MOCIÓN DE LA DIRECTORA ANELENA SABATER CASTRO PARA REGULAR EL TIEMPO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA.

Se conoce el siguiente documento: 1. Moción suscrita por la MSc. Anelena Sabater Castro, Secretaría Junta Directiva, para regular el tiempo de las intervenciones de los participantes en las sesiones de Junta Directiva.....

Resalta la señora Sabater Castro que dentro de la documentación que se remitió estaba incluida la moción, a la cual le hizo algunos cambios menores al documento y que precisamente ya va a leer, en la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 76

parte de arriba está un poco la justificación de porqué se presenta la moción, ya que como es sabido el 11 de noviembre va a entrar a regir un cambio en la Ley General de Administración Pública concretamente en los artículos N° 50 y 56 donde se establece la necesidad de que las actas sean literales, eso como primer justificación y la segunda va enfocada a que las sesiones puedan ser lo más eficientes posibles, donde la reiteración de argumentos no sea la norma y precisamente eso es lo que le motiva a presentar dicha moción, en donde procede a leer los últimos párrafos a partir del punto “Mociono”, la misma se detalla a continuación en su totalidad:.....

Dice el documento:

JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

Moción para regular el tiempo de las intervenciones de los participantes en las sesiones de Junta Directiva

De los señores directores:
Anelena Sabater Castro

Considerando:

1. Que a partir del próximo 11 de noviembre de los corrientes, entrará a regir la reforma a los artículos 50 y 56 de la Ley General de Administración Pública, que dice lo siguiente:
“Artículo 50.-
Los órganos colegiados nombrarán un Secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:
a) Levantar las actas de las sesiones del órgano;
b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al Presidente; y
c) Las demás que le asignen la ley o los reglamentos.”

Por lo que, bajo la reforma, el nuevo texto del artículo 50 será el siguiente:
“Artículo 50.- Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:
a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.
b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente.
c) Las demás que le asignen la ley c) los reglamentos.”

Artículo 56.-
1. De cada sesión se levantará una (sic) acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.
2. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio.
3. Las actas serán firmadas por el Presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente.”

2. Que IASEC suele realizar 8 sesiones ordinarias al mes (de acuerdo con lo dispuesto en la ley 7799), distribuidas en 2 sesiones cada semana, por lo que, a mayor duración de las sesiones, resulta más complicado cumplir con lo dispuesto en los artículos de la ley supra citada.

Mociono:

Para que la Junta Directiva de IASEC, determine como acuerdo definitivamente aprobado:

Regular el uso de la palabra por parte de los participantes de las sesiones de la junta directiva (directores, auditoría interna, gerencia general, asesoría jurídica y miembros de la administración), de acuerdo con la siguiente dinámica:

1. El tiempo para la discusión del asunto deberá dividirse proporcionalmente a la cantidad de directores presentes en la sesión.
2. Cada director, en el tiempo que le fue asignado, debe considerar el espacio para que la administración o los expositores de los temas le contesten las preguntas que plantee.
3. Asimismo, la presidencia contará con la facultad para otorgar espacio adicional para que la gerencia, la auditoría interna y la asesoría jurídica planteen observaciones u aclaraciones al tema en discusión.
4. El uso del tiempo asignado para cada director podrá ser empleado de manera consecutiva o en distintos momentos.
5. Los directores podrán donar su tiempo a otro director.
6. La no utilización del tiempo designado en cada asunto a discutir, no se le suma al tiempo designado para otro asunto del orden del día.

ANELENA SABATER CASTRO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANELENA SABATER CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.09 07:52:32 -06'00'

Comenta doña Anelena Sabater que en cuanto al primer punto tal y como es sabido en las agendas de cada sesión hay un tiempo ya predefinido tanto para la presentación del artículo, como para la discusión del mismo, ese tiempo de discusión sería el que su persona propone para que se reparta proporcionalmente por el número de Directores que estén presentes. Sobre el segundo punto se refiere

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 76

a que, por ejemplo; durante 5 minutos será esa persona que gestione con las personas de la Administración que le estén respondiendo, e indica que esa sería la moción que presenta a la Junta Directiva para su discusión.....

Indica don Lizandro Brenes que somete a discusión la anterior moción presentada.....

Resalta doña Ana Lía Solano que le parece muy importante el regular el tiempo, porque a veces algún Director quiere opinar y es demasiado el tiempo que se agota y la reunión debe de agilizarse, por lo que así tienen la posibilidad todos los miembros de participar, y también un tiempo específico para que no todos tengan la opción, en el momento cada uno sabrá si lo utiliza o no, por lo que de su parte está muy contenta con esa nueva propuesta.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar que anteriormente no lo mencionó, pero sí es importante que se tenga claro que también la ley sí indica que las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria, cosa que como es sabido al día de hoy no pasa, entonces la idea aquí también es agilizar eso en la medida de que las sesiones no duren 5 horas.....

Externa don Salvador Padilla que por su parte felicita la iniciativa de la Directora Sabater Castro, ya que cree que la manera que ella propone de regular el debate le parece que es lo más apropiado, y es algo de lo que su persona venía también haciendo en alguna de sus intervenciones, de que todos tengan las reglas claras, previas a la discusión de los asuntos, y que sea de manera equitativa obviamente con cierta flexibilidad, pero le parece fundamental que sea equitativo y le parece que viene a coadyuvar bastante bien en lo que tiene que ver con ordenar el debate en las sesiones, por ende, le dará su voto a favor.....

Resalta don Alexander Mejías que por su parte desea agregar al análisis, que es súper importante mantener el tiempo bien equilibrado con el fin de poder adelantar en todos los temas que tiene JASEC y que son de suma importancia, y considerando también de que hay mucho rezago en varios temas por lo que hay que agilizarlo y tienen que ser lo más eficientes posible, por lo que, al igual estaría de acuerdo con esta moción.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 76

Externa don Lizandro Brenes que suficientemente discutido agradece a doña Anelena Sabater leer la propuesta de acuerdo.....

Resalta la señora Sabater Castro que la propuesta de acuerdo sería:.....

- Regular el uso de la palabra por parte de los participantes de las sesiones de la junta directiva (directores, auditoría interna, gerencia general, asesoría jurídica y miembros de la administración), de acuerdo con la dinámica ya expuesta.....

Procede la Presidencia a tomar la votación de dicha propuesta, reitera que doña Rita Arce no está presente, e indica que su persona está a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor, y se une a las felicitaciones y agradecimientos para doña Anelena Sabater, ya que le parece sumamente necesario para poder agilizar las sesiones en este momento.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor.....

Indica don Salvador Padilla que está a favor.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor.....

Procede la Presidencia a tomar la votación de la firmeza de dicho acuerdo, para ejecutarlo de inmediato.

Indica don Lizandro Brenes que está a favor de la firmeza, e indica que también celebra esta disposición que permite democratizar y que todos los que participan de este órgano puedan hacer uso de la palabra de manera equitativa, eficiente y ejecutiva para que la institución también camine con esas mismas cualidades, por lo tanto, reitera estar a favor de la firmeza.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor de la firmeza.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor de la firmeza.....

Indica don Salvador Padilla que está a favor de la firmeza.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor de la firmeza.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor de la firmeza.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 76

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con seis votos presentes.....

3.a. Regular el uso de la palabra por parte de los participantes de las sesiones de la junta directiva (directores, auditoría interna, gerencia general, asesoría jurídica y miembros de la administración), de acuerdo con la siguiente dinámica:.....

- 1. El tiempo para la discusión del asunto deberá dividirse proporcionalmente a la cantidad de directores presentes en la sesión.....**
- 2. Cada director, en el tiempo que le fue asignado, debe considerar el espacio para que la administración o los expositores de los temas le contesten las preguntas que plantee.....**
- 3. Asimismo, la presidencia contará con la facultad para otorgar espacio adicional para que la gerencia, la auditoría interna y la asesoría jurídica planteen observaciones u aclaraciones al tema en discusión.....**
- 4. El uso del tiempo asignado para cada director podrá ser empleado de manera consecutiva o en distintos momentos.....**
- 5. Los directores podrán donar su tiempo a otro director.....**
- 6. La no utilización del tiempo designado en cada asunto a discutir, no se le suma al tiempo designado para otro asunto del orden del día.....**

Indica don Lizandro Brenes que sin más procede a pasar al siguiente artículo para lo cual le pide el favor a doña Georgina Castillo y a don Francisco Calvo que le indiquen a las personas de la Administración para que se unan a la sesión. De paso aprovecha el íterin para pedirle a la compañera Secretaria que precisamente pueda ayudar a llevar el control de esos tiempos en conjunto con doña Georgina Castillo, sabe que ambas han estado trabajando al respecto, le consulta a don Francisco Calvo ¿si va a realzar alguna introducción?.....

Indica don Francisco Calvo que falta todavía un tema de la Junta Directiva por conocer.....

Externa el señor Brenes Castillo las disculpas del caso, sigue el oficio N° JD-466-2022 sobre aplicación de la Reforma de los artículos N° 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, pero asume

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 76

que estuvo bien llamar a doña Georgina Castillo, porque tal vez ella quiera ampliar hasta por 5 minutos sobre el siguiente artículo.....

ARTÍCULO 4.- OFICIO JD-466-2022 SOBRE APLICACIÓN DE LA REFORMA ARTÍCULOS 50 Y 56 LGAP.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° JD-466-2022 suscrito por la MSc. Anelena Sabater Castro, Secretaría Junta Directiva y la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva; 2. C-207-2022 Literalidad de actas.....

Dice el documento:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM3	
Rige a partir de: 12/04/2021	Título: Comunicados Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 3

N°. JD-466-2022.
Cartago, 02 de noviembre del 2022

Señores
Junta Directiva.
Presente

Asunto: Entrada en vigencia reforma artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública.

Estimados señores:

La presente es para comunicarle que en virtud de la Ley N° 10053 del 25 de octubre de 2021, a partir del próximo 11 de noviembre de los corrientes, entrará a regir la reforma a los artículos 50 y 56 de la Ley General de Administración Pública, contemplándose reformas al desenvolvimiento de los órganos colegiados en los siguientes términos:

"Artículo 50- Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas;

b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente.

c) Las demás que le asignen la ley o) los reglamentos." (El subrayado no es del original)

"Artículo 56-

1) Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá falta grave el no hacerlo.

2) De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas, la forma y el resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.

3) Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio.

4) Las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que hubieran hecho constar su voto disidente." (El subrayado no es del original)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM3	
Rige a partir de: 12/04/2021	Título: Comunicados Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 3

Para lo cual, se desprende que de manera conjunta entre el personal Asistencial de Junta Directiva con la Secretaría de Junta Directiva, se ha venido trabajando en la aplicación de ésta normativa, tomándose las siguientes decisiones:

- La herramienta a utilizar para la grabación de audio y video de las sesiones de Junta Directiva, será la plataforma Cisco Webex, que ya es de conocimiento en su uso por parte de quienes participan tanto de manera permanente como regularmente en las sesiones de Junta Directiva.
- Las grabaciones son subidas a la Nube Jasec para su consulta por parte de los miembros de Junta Directiva, en el tanto, se aprueba el acta respectiva.
- El almacenamiento de las grabaciones se realizará según el año, en las carpetas compartidas de JD.
- Se ha venido trabajando en la literalidad de las actas con la nueva conformación de Junta Directiva con el fin de que se pueda ir generando el proceso de transición por parte del personal de Junta Directiva el desarrollo, duración, tipo de transcripción (1era, 2da o 3 era persona), entre otros aspectos, de forma de las actas.
- De igual manera, una vez transcrita el acta, se requiere el visto bueno de la Secretaría de Junta Directiva.
- Una vez que se entre a regir la reforma supra indicada, en la sesión inmediata siguiente (el número de sesión respectiva para esa fecha), se cambiará el formato del acta con la eliminación de la firma de la Secretaría de Junta Directiva, para que consten únicamente la del Presidente y votos disidentes. Se mantiene la firma de la Auditoría Interna, por cuanto se hace en función de la apertura y cierre de los tomos de actas de Junta Directiva.

Por último, es importante indicar que la Procuraduría General de la República mediante el dictamen C-207-2022 del 28 de setiembre del 2022 (Adjunto) contempla su interpretación respecto al concepto de literalidad contemplado en la reforma legislativa. Sobre el particular, el órgano técnico consultivo del Estado menciona lo siguiente:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM3	
Rige a partir de: 12/04/2021	Título: Comunicados Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 3

(...) El concepto de lo literal, sin embargo, debe ser interpretado en este caso de manera razonable, pues estimamos que una aplicación rígida del término puede llevarnos a una paralización del órgano colegiado y a un fin no querido por el legislador, especialmente cuando nos encontramos frente a largas discusiones que incluyen tartamudeos, interjecciones, repeticiones y expresiones irrelevantes de los interlocutores.

El artículo 10 de la Ley General de la Administración Pública, obliga a interpretar la norma de la forma que mejor satisfaga el fin público y tampoco pueden olvidarse los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, que obligan a interpretar de manera lógica los conceptos, sin olvidar la utilidad práctica en la consecución del fin encomendado al órgano colegiado."

Sin más por el momento.

De antemano muchas gracias.

GEORGINA CASTILLO VEGA (FIRMA)
Licda. Georgina Castillo Vega
Junta Directiva

Firmado digitalmente por GEORGINA CASTILLO VEGA (FIRMA)
Fecha: 2022.11.02 11:02:07 -06'00'

Atentamente, ANELEN A SABATER CASTRO (FIRMA)
MSc. Anelena Sabater Castro
Secretaría Junta Directiva

Firmado digitalmente por ANELEN A SABATER CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.02 10:22:37 -06'00'

c. consecutivo
Licda. Karen Brenes, Profesional Archivista.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 76

Inicia doña Georgina Castillo indicando que sobre este tema a grandes rasgos cómo se indicó en el punto anterior ya el próximo viernes 11 entra a regir la reforma de los artículos N° 50 y 56 de la Ley General de Administración Pública, ya se hizo un resumen de cambios que se vienen, y a grandes rasgos comenta las acciones que se han venido trabajando por parte del personal asistencial de Junta Directiva en conjunto con la Secretaría, donde se desprende que efectivamente se mantiene la herramienta para la grabación de audio y video en la plataforma Cisco Webex que ya es de conocimiento y uso por parte de todos, se mantiene el tema del acceso a las grabaciones por medio de la nube JASEC, las mismas se van eliminando una vez aprobadas las actas hasta tanto se mantienen en la nube, las grabaciones igual como se establecen en la reforma se estarían almacenando en las carpetas compartidas de la Junta Directiva las cuales se segregan por año, igual los cambios que se ya han venido dando desde con las actas de Funcionario de Hecho se han venido trabajando en ese proceso de transición con buscar la literalidad de todas las intervenciones por parte de quienes participan de las sesiones, así mismo, se han estado haciendo algunos cambios como se indica, preliminarmente se ha estado trabajando en tercera persona, ahora estaría pasando a primera o en segunda, según sea el caso, y la intervención del Director, igualmente se mantiene el hecho de que una vez transcrita el acta se remite a la Secretaría para su visto bueno, y con el número de la sesión correspondiente a la siguiente, posterior a la aplicación de la Reforma se estarían haciendo los cambios de forma por parte del personal asistencial con el formato de las actas. Por otro lado, se desprende que ya se elimina la firma de la Secretaría de Junta Directiva se mantiene la de la Presidencia y de los votos disidentes, así como la de la Auditoría para el control de la apertura de los tomos de las actas.....

De igual manera externa que en la documentación se adjuntó a este oficio que es el JD-466-2022 el dictamen C-207-2022 del 28 de setiembre, donde se menciona en lo que interesa el tema en que, si bien las actas son literales a nivel de resumen, se puede hacer entre comillas “como una limpia” de las intervenciones con el tema de las muletillas, tartamudeos, etcétera para que quede lo mejor posible y comprensible el acta en sí, eso sería.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 76

Indica don Lizandro Brenes que abre el espacio para discusión, cree que ya todos contaban con la documentación y saben de lo que trata. Indica que suficientemente discutido, está enterado que han estado trabajando bastante tanto la Secretaría como la Asistencia de Junta Directiva, y que tal vez no hay una propuesta por escrito, en ese sentido lo que propondría como acuerdo es dar por recibido el oficio suscrito por doña Georgina Castillo y doña Anelena Sabater en su respectivo consecutivo, e instruir a la Administración en particular a la Secretaría y al personal asistencial de Junta Directiva para ejercer o para de una vez incluir esta reforma propuesta en la Ley General de Administración Pública dentro del accionar de este Órgano Colegiado, pregunta ¿si queda aclaro el espíritu de dicho acuerdo?, sería dar por recibido y básicamente instruir al personal asistencial de Junta Directiva y a la Secretaría de JASEC, para implementar las reformas antes descritas.....

Procede la Presidencia a tomar la votación de dicha propuesta, e indica que su persona está a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor, y agradece al personal de la Junta Directiva que se tomó el tiempo para hacer este trabajo y a la Secretaría también de la Junta Directiva.....

Indica don Salvador Padilla que está a favor.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor.....

Procede la Presidencia a tomar la votación de la firmeza de dicho acuerdo, e indica que su persona está a favor de la firmeza.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor de la firmeza.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor de la firmeza.....

Indica don Salvador Padilla que está a favor de la firmeza.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor de la firmeza.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor de la firmeza.....

Indica don Lizandro Brenes que dicho acuerdo queda aprobado y en firme con 6 votos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con seis votos presentes.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° JD-466-2022 suscrito por la MSc. Anelena Sabater Castro, Secretaría Junta Directiva y la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva; 2. C-207-2022 Literalidad de actas.....

4.b. Instruir a la Secretaría y al personal asistencial de Junta Directiva, para que procedan con la implementación sobre aplicación de la reforma de los artículos N° 50 y N° 56 de la Ley General de Administración Pública.....

Resalta don Lizandro Brenes que la moción de la Directora Anelena Sabater también fue aprobada con 6 votos y en firme con 6 votos, sin más, pasa al siguiente artículo que sería el artículo N° 5 sobre la explicación de la estrategia sostenibilidad financiera y política de financiamiento de JASEC, ya para eso está presente don Gustavo Redondo, de paso agradece por supuesto a doña Anelena Sabater y a doña Georgina Castillo por la exposición anterior.....

CAPITULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 5.- EXPLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE JASEC.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-790-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-048-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Oficio N° SUBG-SF-004-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 4. Oficio N° JD-360-2020, Aprobación Estrategia Financiamiento JASEC.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros, y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento de Contabilidad, para atender dicho informe.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 76

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que no sabe si don Francisco Calvo quiere hacer alguna introducción, por su parte aprovecha el espacio para indicarle a don Gustavo Redondo que a partir de ahora, para que también pueda ayudar con su departamento en las distintas presentaciones que se vengán a hacer a Junta Directiva que se ha aprobado una moción para regular el tiempo que se tiene para quienes participen de las sesiones de Junta Directiva, la idea es respetar el tiempo de la exposición y el tiempo de discusión se va a dividir proporcionalmente entre los Directores, y cada Director debe utilizar su tiempo también para darle chance a quienes participan de la Administración, Auditoría Interna o de Asesoría Jurídica para las respectivas consultas, es decir, las respuestas de la Administración tienen que formar parte del tiempo que cada Director tiene para intervenir, y ese tiempo ya está proporcionalmente dado, le pregunta al señor Redondo Brenes ¿si le queda claro?.....

Resalta don Gustavo Redondo que sí, no hay problema.....

Indica el señor Brenes Castillo que en ese sentido a don Gustavo Redondo y a don Francisco Calvo sí es que quiere hacer alguna introducción tienen a partir de este momento 15 minutos para explicar la estrategia de sostenibilidad financiera y política de financiamiento de JASEC.....

Externa don Francisco Calvo que por su parte es algo muy breve, para lo cual hace recordar que la semana pasada se presentó aquí en Junta Directiva la información de los estados financieros de la empresa, así como el análisis financiero de esos documentos, ahí se pudo ya en principio conocer por lo menos los aspectos más importantes de la posición financiera de la empresa, y sus principales retos, uno de los elementos más importantes que se vio fue justamente el tema del financiamiento y en esta sesión lo que se quiere es profundizar en ese aspecto en el tema de cómo es el financiamiento de la empresa, cómo es esa cartera y cuál es la estrategia que se está siguiendo para poder fortalecer esa sostenibilidad y poder mejorar esa caracterización de la deuda, ¿por qué esto es así?, porque el objetivo es que en la siguiente sesión, en la próxima semana ya se pueda abordar o caer en realidad al objetivo que se quiere con esta seguidilla de temas, y es poder presentar dos propuestas de reestructuración que a juicio son importantes, y que vienen sí se logra a mejorar las cifras que se vieron la semana pasada

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 76

y que están alineadas a esta estrategia y a esta política que hoy don Gustavo Redondo y don Deiber Arrieta van a explicar, esa es la lógica que se está siguiendo en estos tres grupos de información que se le han estado presentando a la Junta Directiva.....

Procede don Gustavo Redondo a indicar que en resumen básicamente estás dos estrategias, empezando por la de sostenibilidad financiera que es la que tiene un alcance más macro y que de la gestión de la estrategia de financiamiento institucional forma parte de uno de los pilares de sostenibilidad financiera.....

Iniciando con el objetivo en el sentido de que una estrategia financiera básicamente lo que busca es que estén los recursos necesarios, en el momento para la operación, mantenimiento y el crecimiento de la empresa, precisamente en el caso de JASEC se tienen varios antecedentes que llevaron a poder desarrollar esta estrategia, empezando por lo que fue el informe de la Contraloría General de la República sobre la capacidad de gestión de las instituciones ante el COVID-19, en aquel momento iniciaron con un índice de capacidad de gestión financiera en tres pilares básicamente la capacidad de gestionar el recurso financiero, la calidad de la información financiera y una estrategia de sostenibilidad financiera, después de eso en ese mismo informe se hace una clasificación del incipiente hasta óptimo, y propiamente en el caso de JASEC, las siguientes fueron las calificaciones en una escala del 1 al 100:..

Nota de JASEC según estudio:



Elementos del nivel de gestión de la sostenibilidad financiera	Resultado JASEC
Calidad de la información financiera	100
Estrategia para la sostenibilidad financiera	71.8
Capacidad para gestionar los recursos	26
Nivel Básico	64.8%

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 76

Tal y como se puede observar el tema de la calidad de la información financiera obtuvo todos los puntos, la estrategia para la sostenibilidad financiera obtuvo la gran mayoría con 71.8, y donde está el mayor reto es en la capacidad para gestionar los recursos financieros que se obtuvo un 26 de 100, todo eso al final da una nota de 64.8 que lleva al escalón de una posición básica, ese sería el primero de los antecedentes en el 2020, en ese mismo año un poco más adelante en el tiempo la Auditoría Interna hace un estudio un poco más tropicalizado a la realidad de JASEC. dando como resultado un 60.5 de 100 y de nivel básico tal y como se muestra a continuación:.....

AI-039-2021, ANÁLISIS PARA DETERMINAR EL NIVEL DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR JASEC ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA



En el año 2021 la CGR hace un seguimiento del informe anterior igual a varias instituciones, en ese caso fueron 160 instituciones, buscando la intervención de los jefes que este caso la Junta Directiva y la alta gerencia a cargo de las labores financieras que en este caso eran don Francisco Calvo y su persona, luego la CGR hace una auditoría de carácter especial también el año pasado, a finales de año se obtuvieron los resultados donde en el índice de capacidad de gestión financiera se miden 4 pilares, los cuales se detallan a continuación:.....

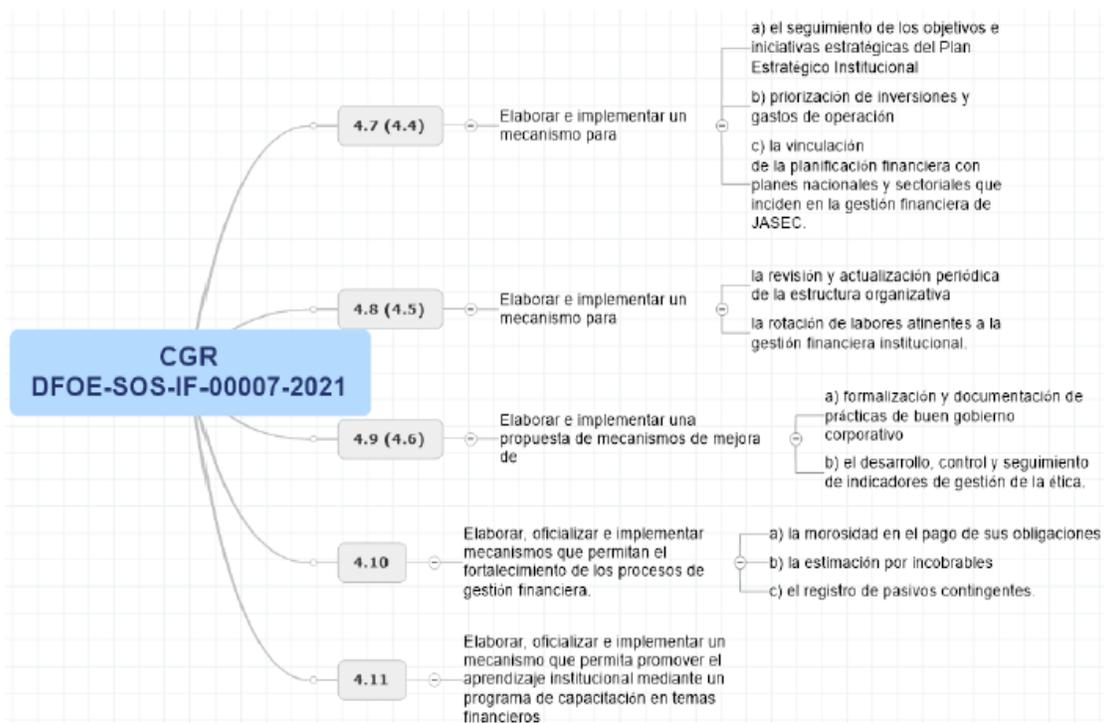
	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 76

Figura n.º 1 Conformación de la Capacidad de Gestión Financiera



Fuente: Elaboración CGR.

Los resultados fueron plasmados en 5 grupos de disposiciones, y en lo que tiene que con sostenibilidad financiera la CGR hace ver que JASEC ocupa mejorar la documentación de la priorización de inversiones y gastos de operación, que fue uno de los elementos que se incluyeron en la actualización de la segunda versión de la estrategia de sostenibilidad financiera, a continuación, se detallan dichas disposiciones:.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 76

Indica el señor Redondo Brenes que como último antecedente se tiene el plan estratégico vigente 2022-2026, en este caso se tienen dos objetivos estratégicos que básicamente tienen que ver igual con sostenibilidad financiera, siendo el objetivo número uno que es el de fortalecer las finanzas de la empresa y asegurar su liquidez y sostenibilidad, y el segundo que es el de lograr la estabilidad financiera, técnica y comercial del negocio de Infocomunicaciones.....

Pasa luego a repasar rápidamente ¿cuál es su proceso?, para lo cual indica que el proceso que se lleva a cabo para confeccionar esta estrategia de sostenibilidad, fue básicamente el mismo que hizo la CGR en el primer estudio del 2020, siendo básicamente tres pasos:

1. Identificar las fuentes de los recursos.....
2. Evaluar cómo son esos recursos, en el caso de JASEC se tiene en el primer punto los recursos de Infocomunicaciones, los recursos de Energía, evaluando cómo están esos recursos en cuanto a disponibilidad, a la regulación de ARESEP.....
3. Determinar brechas, sobre dichas brechas en la primera versión se había listado un conjunto de iniciativas e ideas que podían mejorar la situación de la sostenibilidad, este conjunto después inclusive desembocó en una retroalimentación para quienes hicieron iniciativas para este último plan y entonces en esta actualización básicamente lo que se incluye es un conjunto de lineamientos sobre la priorización de las inversiones y los gastos de operación.....

El primero de los lineamientos tiene que ver con la determinación de los ingresos, primero se debe de conocer cuánto es lo que va a ingresar razonablemente, para poder empezar a asignar, y luego empieza una lista de prioridades de asignación, empezando por el costo de ventas porque se ocupa para poder generar, luego se debe de satisfacer el servicio de la deuda porque son obligaciones contraídas, un pago inoportuno del servicio de la deuda puede generar, por un lado una reclasificación de JASEC, en esa reclasificación tendría un costo financiero más alto y eventualmente dependiendo de los alcances de la reclasificación podría ser hasta un tema exigibilidad de la deuda. En la tercera prioridad de gastos están los gastos generales, después se va a la inversión que en esta iría primero la vegetativa que es la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 76

que se ocupa periódicamente y después la que no es vegetativa, sino que es más esporádica más de proyectos, el sexto lineamiento tiene que ver con la lista de requerimientos adicionales, básicamente por lo general los requerimientos van a superar los ingresos que JASEC puede tener, por lo que hay que enlistarlos hay que priorizarlos en base a ciertos criterios y conforme se puedan desarrollar nuevos ingresos no contemplados en el presupuesto plurianual o generar ahorros durante la ejecución de ese presupuesto, puede ir asignando estos requerimientos, el séptimo lineamiento tiene que ver con los requerimientos normales que se hacen para 12 meses, no son ni para 24, ni para 36 meses, ahí se tiene que considerar entre otras cosas que menciona, por ejemplo; una planificación de los cronogramas de ejecución, cómo se van a ir consumiendo esos recursos, las existencias en el almacén, entre otras cosas, luego está el lineamiento ocho que tiene que ver con gastos no recurrentes y la inversión no vegetativa, en el caso de Energía esto se tiene que planificar y documentar de tal forma que lo pueda llevar a un tarifario y la ARESEP autorice primero la tarifa, antes de empezar a gestionar concursos, y el último lineamiento tiene que ver con la contemplación de posibles erogaciones por litigios, de acuerdo a ciertas valoraciones técnicas-legales se puede determinar cuál podría ser la probabilidad de que se tenga que erogar recursos por litigios, por lo que eso se debe de considerar en la planificación financiera, sea en el presupuesto y en el flujo de caja.....

Continúa don Gustavo Redondo indicando que finalmente se termina con un tema de los pilares de la sostenibilidad financiera, en este caso son cuatro pilares donde el primero tiene que ver con los ingresos que es la gestión efectiva de los ingresos, cuando se habla de gestión efectiva se refiere primero a una facturación efectiva de los servicios brindados, es decir, son nuevos servicios y tienen que ser facturados rápidamente de ahí se asocia a temas de recuperación que sería por recaudación, por cobro administrativo o por cobro judicial, y generar nuevos ingresos, que eso nunca está de más de generar nuevas fuentes de ingresos. Después está el otro lado, con respecto a los gastos, los cuales hay que utilizarlos a través de la gestión de los gastos necesarios y suficientes para prestación de servicios, como el tema del servicio al costo, después mantener acciones de contención del gasto que eso JASEC en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 76

realidad lo ha mantenido desde hace muchos años y optimar ahorros en este caso se mencionaba el tema de los ahorros en procesos de contratación, el tercer pilar tiene que ver con la gestión oportuna de activos, en ese caso sería realizar las capitalizaciones oportunas de los activos en construcción, de generar la venta de activos no productivos o no estratégicos que pueden ayudar con la entrada en efectivo y también para reducir costos de mantenimiento, y el último gestionar los almacenes de forma adecuada y disponer de cualquier tema de desecho valorizable y venderlo, eso básicamente es está estrategia de sostenibilidad, que es la primera.

Sobre lo anterior indica que va a resumir en 4 minutos la de financiamiento, la cual lo que busca básicamente es brindar una pauta de prioridades de cómo gestionar el financiamiento a nivel institucional, mitigar riesgos en este orden: primero el de liquidez, después el cambiario y por último el operativo como talvez los 3 principales riesgos, construir un marco que regule la gestión de los recursos hacia los proyectos, en ese caso eso surgió a través de una comparación que se hizo de la pirámide de Maslow con la gestión de los financiamientos, en un primer escalón de supervivencia se tiene que tengo atender el tema de liquidez, en el escalón de seguridad se tiene que atender lo relativo al riesgo cambiario, en afiliación se invierte en los negocios que se tengan en operación, en el reconocimiento se busca gestionar recursos de financiamiento para nuevos negocios o proyectos, y en la autorrealización se tiene que estar permanentemente viendo los otros pilares y mejorando condiciones de financiamiento sea en plazos, en composición de la tasa, etcétera. Por el lado de antecedentes básicamente es el plan estratégico en ese caso era sobre el del 2018-2022 nótese que es el anterior al actual, en esa oportunidad una de las iniciativas estratégicas que de hecho la había definido don Francisco Calvo era la confección de una política institucional de financiamiento, por lo que eso se logró con esta estrategia, con dicho proceso básicamente lo que se hizo fue un análisis externo e interno, en el externo se revisaron temas de cómo estaba el tipo de cambio, tasa interés, ver si los bancos querían y podían prestar, cómo estaba la economía, el tema del COVID-19 que estaba en auge y la presión mediática por bajar las tarifas, y a nivel interno sí se revisó que tan sensible es JASEC al tipo de cambio en las regulaciones de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 76

las norma SUGEF 1-05, en el sentido de cómo afecta el servicio regulado, el flujo de caja de Infocomunicaciones, y el tamaño de la empresa que es un punto bueno en el sentido de que es fácilmente adaptable para propiciar cambios rápidos, también se identificaron los principales riesgos que como bien se mencionó era liquidez, el cambiario y el operativo.....

Resalta el señor Redondo Brenes que con respecto al alcance en resumen tiene una estrategia general, que es como un marco donde se puede meter cualquier plan estratégico y va a calzar, dando una serie de prioridades donde no se tiene que agotar el nivel 1 para pasar al nivel 2, sino que es orientativo, y hay una estrategia detallada que sí va de la mano a la situación actual del momento de JASEC en la aplicación de la política general, entonces esa política general básicamente tiene el tema de mitigar el riesgo cambiario, que a manera de resumen lo primero es mitigar cualquier tipo de riesgo de embargo, después de ahí refinanciar la deuda actual, luego de refinanciar la deuda actual y verificar que no tenga problemas de embargo se va a invertir, considerando primero los negocios en operación aquí se debe de hacer la diferencia entre los que no son autosuficientes desde el punto vista de flujo de caja y los que sí lo son, y ya después en otro nivel se va a invertir en nuevos negocios o proyectos.....

Externa don Gustavo Redondo que a nivel general esta es la estrategia más macro, en la estrategia detallada es la realidad de cuando se instauró está estrategia y propiamente lo que se logró hacer, en resumen hace ver que se logró avanzar en los temas de pago oportuno, todos los pagos se hacen oportunamente excepto eventualmente el del ICE, en el caso del ICE se trata de llegar a arreglos de pago, puesto que una facilidad que dio BICSA, con un periodo de gracia de amortizaciones, esos recursos fueron a dar al ICE la liquidación tarifaria 2019 también, se han hecho intentos por vender uno o dos lotes que no se ha logrado, pero sí se han hecho las gestiones, en cuanto a mejoras en condiciones de las deudas actuales se logró ampliar plazos, en cuanto a BCR. BICSA, también se ha logrado tener dos ofertas de colonización una que tiene que ver con BCR para colonizar BICSA, y otra que tiene que ver con el Banco Popular, a manera de resumen sería eso enfocándolo en los 15 minutos brindados.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 76

Indica don Lizandro Brenes que sabe que hay mucho que decir, pero también sabe que los señores Directores revisaron la documentación y la tienen ahí fresca, para lo cual procede a abrir la discusión hasta por 3 minutos 30 segundos para cada Director.....

Externa don Alexander Mejías su agradecimiento por la amplia presentación, le parece que da un cuadro muy general, aunque es muchísima información, pero se ve que está por lo menos muy bien mapeada y muy bien estructurada, para lo cual pregunta sobre todo esto, pensando en un plan de aquí en adelante, ¿si existe algún tipo de cronogramas? Que se diga por ejemplo mencionando algo específico lo que es la facturación, recuperación de la deuda y generación de nuevos ingresos, la segunda es como la que se pensaría que puede ser una de las que se debería atender con un plazo, la recuperación de la deuda, entonces sería como referirse a los plazos de todo ese mapa que se tiene muy estructurado, establecer plazos como para decir que a partir de febrero se tiene un check de que ya se puede cumplir cierta actividad, principalmente serían los plazos y saber si hay alguna serie de actividades como un plan de acción para plasmar cada actividad planteada en ese mapa.....

Externa don Gustavo Redondo que sobre la primer pregunta de don Alexander Mejías que tiene que ver con el tema del pilar de lo que tiene que ver ingresos, puede decir que producto de la aprobación del plan estratégico anterior se hizo un proceso de identificación de ciertas posibilidades de mejora en la estructura, es decir, si se tiene un plan estratégico se debe de evaluar si la estructura que se tiene ayuda a cumplir ese plan estratégico, entonces ahí hay un análisis que se está haciendo de hecho lo está liderando don Rodolfo Sanabria como Director Comercial acerca de ciertos ajustes en procesos y estructura que se le van hacer al Área Comercial, que en su momento oportunamente se va a elevar para aprobación de la Junta Directiva, de hecho lo conoce porque en las fronteras que hay entre las dos áreas, es probable que se estén ajustando algunas actividades, por lo que eso se está desarrollando, ahorita se está en el mes de noviembre habría que ver si empezando el año 2023 probablemente ya se estaría elevando para aprobación. En el caso de lo que tiene que ver más bien con el plan de trabajo, porque esa política de financiamiento en realidad cree que se aprobó en el 2020 le parece, eso se ha

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 76

desarrollado del 2020 al 2022, aunado a eso agradece la pregunta porque no lo podía explicar debido al tiempo de la presentación, los temas de deuda no son como el crédito personal que se gestiona, y dependiendo de la facilidad y del tiempo que la persona ocupe, hay instituciones que de inmediato entregan el dinero a un cierto costo, sino que este tipo de gestiones se construye a través de trimestres, semestres y eventualmente hasta años, en ese sentido desde el 2020 ya antes inclusive de haber formalizado esta estrategia, don Francisco Calvo y cierto personal de financiero se reunió con el Banco de Costa Rica, con el Banco Nacional para poderles pedir ese tipo de temas, como colonización, mejora en tasas, dinero para poder invertir, en aquel momento el Banco Nacional no ayudó, de hecho se contó con la ayuda de doña Rita Arce para poder ser atendidos por el Gerente General, en dos oportunidades externaron que no, el Banco de Costa Rica sí había mejorado algunas condiciones, desde ese momento se estaba con el tema de colonización a lo cual habían mencionado que directamente ellos no podían, que a través de la bolsa también se valoró el año pasado y no se pudo, éste año hubo una ventana de oportunidades sobre todo porque como el tipo de cambio empezó a subir casi que a niveles de ¢700,0 ya se empezó a trabajar en una oferta, y que de hecho la oferta se tiene recibida, se traería la próxima semana, y ese es tal vez uno de los pilares principales que se dieron, había eventualmente un tema de embargo y que ya se ha bajado la factura hasta unos dos mil millones, y probablemente va a cerrar el año como en unos cuatro mil millones por temas de que se acabe el presupuesto y que ahora si se tiene como freno la regla fiscal, por lo que se ha mejorado la parte de riesgo de embargo, condiciones de los préstamos actuales, se está finiquitando si Dios quiere y si la Junta Directiva ve que la propuesta está bien tal y como lo ve la Administración y se aprueba, ya más bien lo que se debería de llevar es a una actualización de la política de financiamiento a la realidad 2022 o más bien casi 2023, y ahora sí que se haga otra vez con acciones y con un cronograma, pero este último tiene que ser lo suficientemente amplio para poder desarrollar este tipo de actividades porque esto pues, es todo un tema, de hecho la carta que se va a traer también es un estire y encoge de condiciones, de cierta información e inclusive

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 76

cómo esté el sector financiero en cuánto a oferta de crédito a nivel nacional, le pregunta al señor Mejías Zamora ¿si con eso abarca su consulta?.....

Resalta don Alexander Mejías que sí, sin embargo, lo que no vio fue la presentación dentro del paquete de archivos se enviaron.....

Externa don Gustavo Redondo las disculpas del caso, es que como es un mapa lo podría enviar en PDF, porque para poderlo abrir como está se ocupa ese programa, pero va a abrir un PDF y posteriormente lo estaría remitiendo, agradece la observación para casos futuros, con el zoom cada uno podría leerlo y visualizarlo, su persona lo utiliza aquí ya que da mayor facilidad de ir enfocándose en una u otra parte, pero se disculpa e indica que en futuras oportunidades estaría enviando también el PDF.....

Resalta el señor Mejías Zamora que no se preocupe, dado que le parece que es muy valioso porque es mucha información que tiene, cada uno puede puntualizar y hacer sus apuntes.....

Externa don Lizandro Brenes que don Francisco Calvo y don Gustavo Redondo son especialistas en hacer ese tipo de síntesis en esos mapas que son bastante útiles.....

Interviene don Salvador Padilla para preguntar ¿si será posible que don Gustavo Redondo pueda hacer llegar por medio del chat de JASEC 2022 en este momento la presentación? Ya que le gustaría ver algunas de las cosas ahí plasmadas y revisarlas ¿será posible?.....

Externa el señor Brenes Castillo que no sabe si será posible, ya que tal y como indicó don Gustavo Redondo es un mapa que tiene guardar en PDF, para lo cual mejor le pregunta al señor Redondo Brenes.

Indica don Gustavo Redondo que en un momentito va a hacer el mapa, se lo pasa a doña Georgina Castillo y se imagina que ella tiene acceso al chat que indica don Salvador Padilla, y tiene toda la razón, en ese sentido estaría terminando de atender las consultas, el siguiente como sería explicado por don Deiber Arrieta, su persona podría atender esa solicitud.....

Resalta don Lizandro Brenes que igual si se tiene toda la documentación, lo cual sí es importante. Aprovecha el espacio para que corra su tiempo para señalar tres cosas importantes, por un lado le parece y si celebra que a partir de los estados financieros inclusive cuando se ven de manera gráfica se

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 76

empiezan a ver los beneficios de la readecuación de deuda y de la política de financiamiento que dígame de paso se trabajó mucho y más bien ahorita cree que hay que actualizarla a las condiciones de mercado actual, que también pasa por un tema de la gestión comercial, obviamente para saldar la deuda de capital de trabajo y empezar amortizarla y la deuda que tiene Infocomunicaciones con JASEC Corporativo, obviamente eficiencia en los gastos y un recorte en los gastos que se ha venido ejerciendo durante todo este periodo por lo menos desde que su persona es Director, y obviamente la readecuación de la deuda donde todo ha ido para pagar la deuda comercial del ICE que estaba en cobro judicial, y que pasó de ¢13.000,0 millones y que está en ¢2.000,0 en este momento, por lo tanto, los resultados sí se están dando. Además, le parece que como insumo valioso también don Gustavo Redondo le podría compartir a los señores Directores el detalle de deuda que su persona había solicitado para cuando se hizo el ejercicio del presupuesto que era cómo se proyectaba que iba a terminar la deuda en el 2022, y a partir del presupuesto cómo iba a evolucionar durante el siguiente año, porque además resume todas las operaciones crediticias. Y como tercer punto sí le parece que a pesar de ser va bien y se está implementando, y las readecuaciones de deuda inclusive vienen en camino para próximas sesiones casi que de inmediato, si se debe de avanzar en dos cosas la venta de activos no productivos es algo en lo que se ha fallado definitivamente, lo ha visto como tres veces acá en sesiones y no se ha avanzado con eso y es importante avanzar y ver qué pasó, ¿por qué no se han logrado concretar esas ventas? sobre todo de terrenos, y obviamente la gestión tarifaria, también hay posibilidades porque hay que adaptarla nivel de gasto salarial el tema del interinato y obviamente eso aumenta la cotización obrero-patronal al marco de la nueva ley de finanzas públicas que se tiene que considerar, pero sería eso la gestión tarifaria y obviamente realmente concretar la venta de activos no productivos que cree que ahí no se ha sido tan buenos, ese sería su comentario en esos tres puntos.....

Externa don Salvador Padilla su agradecimiento por la presentación, al igual que don Alexander Mejías le gustaría revisarla pese a que existe la documentación y quiere confrontar ciertas cosas. Por otro lado, externa que en la presentación se menciona, le pareció que un porcentaje señalado a la Contraloría

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 76

General de la República de una nota de 6 por así decirlo, como algo positivo ¿esto es así don Gustavo Redondo?.....

Indica el señor Redondo Brenes que no, en la clasificación que hace la CGR básicamente habían diferentes niveles, desde el incipiente que es el más bajo, ahí estaban en realidad prácticamente todas las municipalidades, hasta un nivel que ahorita no se acuerda del nombre pero es el mejor, lo tenía solo el Banco Popular en ese momento y en el segundo mejor estaban el Banco Nacional, el Banco de Costa Rica en realidad estaban en un nivel básico, la nota del 64.8 cree que era de 100, en realidad no está muy lejos normalmente de las expectativas que por lo menos JASEC se pone como meta, tal vez lo que se pudo haber confundido es que lo que estaba focalizando es que el 64 se compone de tres pilares que es la información financiera donde se tienen todos los puntos con un 100, esa era la parte buena, es decir, ahí se veía por ejemplo; temas primero de separación presupuestaria contable, que los informes presupuestarios y contables se emitan oportunamente, periódicamente, que estén disponibles, que se actualice la ejecución, que se hagan proyecciones para lo cual, a lo interno se hacen proyecciones de flujo de caja, de presupuesto e igualmente del lado de Infocomunicaciones, luego se tenía como un 77 y resto de puntos en estrategia de sostenibilidad financiera, que va mucho de la mano de la previsión que se hace de la revisión de esas proyecciones, por ahí entonces, donde estaba ese 25% de GAP era porque no se tenía una estrategia como tal, propiamente el documento aprobado por el órgano superior, entonces a eso fue a lo que se abocó de inmediato, de hecho la CGR no había terminado el estudio cuando ya JASEC llevaba muy avanzado el documento, donde está el tema de mayor mejora es en la capacidad en resultados, ahí más bien lo que se tiene es como un 26% de un 100%, y esos son básicamente indicadores financieros liquidez que el mercado en realidad de los servicios regulados tiende a estar a la baja, porque dan solo lo necesario para la prestación del servicio teóricamente en la realidad no dan todo lo que se ocupa, en deuda porque básicamente hacen una comparación estándar de lo que es la gestión de deuda pero JASEC tiene y aquí brinda parte de lo que es inducción, pero los dos negocios de generación eléctrica y distribución, y el de Infocomunicaciones son intensivos en activos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 76

no corrientes, por lo tanto, esos activos no se pueden gestionar a través de la tarifa, tiene que ser a través de deuda, y el último era el de resultados donde precisamente JASEC ha sido golpeada de alguna forma en lo que tiene que ver con diferencial cambiario, no por el tema de pérdidas reales en efectivo, sino por ese hongo que cada vez que el tipo de cambio sube un colón JASEC tiene que reflejar cierta cantidad de millones en gasto, entonces ese es un pilar que inclusive con la colonización se va a mejorar un poco, pero entonces para devolverse ciertamente no el sesenta y resto no es bueno y la Administración no lo da por bueno, de hecho por eso fue que antes de que la CGR terminara su estudio ya se estaba trabajando en los puntos que desde el inicio cuando solicitan información se determina que ciertamente no se tienen y que son cosas que se tienen que mejorar.....

Interviene don Salvador Padilla que desea hacer una pregunta rápida, porque sabe que ya se le va a acabar el tiempo, y es una pregunta de valoración subjetiva a la Administración como nuevo Director y que se puede contestar de manera muy sucinta, para la Administración la gestión financiera de JASEC, si tuvieran que darle una nota del 1 al 10, si quieren no responden entendería porque como indicó es una cuestión subjetiva, pero si tuvieran que darle una nota del 1 al 10 con honestidad ¿cuál calificación se darían sobre la gestión financiera de JASEC?.....

Comenta don Gustavo Redondo que concretamente lo que puede decir es que la gestión que hacen las personas en realidad le parece que es muy buena, los jefes de departamento tienen un conocimiento técnico muy bueno, son relativamente pocos ya que en el área financiera son 31 personas, no obstante, los resultados del negocio son los que a veces no permiten que se vea mejor y más tangiblemente, pero la verdad no es quien para opinar del área que tiene a cargo, en ese sentido preferiría que fuera su jefe o alguien más.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que entiende, gracias.....

Externa don Lizandro Brenes que para seguir en el hilo de la discusión le pregunta a la Secretaria ¿si a su persona le queda todavía un poco de tiempo?.....

Indica doña Anelena Sabater a don Lizandro Brenes que ha utilizado 2 minutos del tiempo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 76

Externa el señor Brenes Castillo que a razón de que le queda un minuto con 30 segundos, de manera muy general y subjetiva quisiera contestarle a don Salvador Padilla, en el sentido de que lamentablemente por la gestión fallida de proyectos viejísimos llámese Toro 3, Infocomunicaciones, que aunque hubieran muy buenas ideas, se implementaron muy mal, luego por la dolarización de la deuda y por la gestión de los ingresos corrientes en esta institución se llegaron a niveles de deuda bastante deplorables como proporción por ejemplo; de los activos, deplorables y muy críticos al llegar al punto de una gestión comercial donde se tenía una deuda en cobro judicial con el ICE y obviamente eso no es bueno, préstamos todos que se puede revisar y que si no se equivoca son de 2013 para atrás, por dicha y habla desde que ha sido Director con la gestión financiera que se ha hecho así como a partir de las decisión administrativas en términos de la contención del gasto, la eficiencia de gasto, la gestión presupuestaria en términos de ejecución pre financiera, la readecuación de la deuda y esta misma estrategia cuyos resultados gráficamente ya son palpables, su persona sí le daría a la gestión financiera un muy buen trabajo, que evidentemente se está empezando a ver los resultados, no significa que ya se tengan los resultados.....

Resalta doña Anelena Sabater que aprovechando su tiempo por su parte tiene dos preguntas, para lo cual no sabe si está entendiendo mal, pero las dos estrategias en los dos documentos dónde venían las estrategias uno es de marzo de este año y el otro es de setiembre del 2020, incluso hay cosas que ve que digamos por ejemplo el contexto nacional que ya ha cambiado bastante, ¿cada cuánto? O ¿Cuál es la periodicidad de actualización de esos documentos? Y las revisiones que se hacen, evidentemente no espera que se conteste mensualmente porque obviamente entiende que no se puede, pero dado a algunas cosas que han cambiado si quería saber la periodicidad, y segundo le queda como la gran interrogante de ver la estrategia planteada tan de forma cualitativa, en el sentido de que no ve ninguna métrica o ninguna manera de poder medir que esto se llegue a cumplir, por lo que quería preguntarle a la Administración o tal vez a don Gustavo Redondo saber ¿de qué manera? o ¿si ven viable incorporar una serie de métricas aquí tanto para la Junta Directiva como para la Administración? gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 76

Resalta don Gustavo Redondo que muy puntualmente la actualización teóricamente y conforme quedó en los acuerdos debe ser anual, se ha tenido pues lamentablemente ciertas gestiones fuera de lo normal, como lo del COVID-19 y el ciberataque, pero debe ser anual, entonces la de sostenibilidad esa sí se actualizó cree que la primera fue en el 2021, y en el 2022 se actualizó, la de financiamiento es la que se tiene que revisar su actualización, en ese caso parte de lo que con don Deiber Arrieta se ha visto es que hace falta otro documento, hay que ver el nombre en realidad, pero es como un plan concreto de deuda, es decir, es como lo que decía don Alexander Mejías de los tiempos y las acciones en cuanto al de estrategia de financiamiento institucional, porque los dos son estrategias amplias, son marcos en los cuales se puede encajar cualquier plan estratégico o eventualmente la situación de JASEC, lo que hay que hacer le parece es una trazabilidad de los cuatro pilares con las iniciativas del plan estratégico, ahí en las iniciativas es donde se puede lograr ver cómo se va a mejorar el tema de la facturación, donde sí hay varias iniciativas, así como el tema de activos, el tema de contención del gasto y está política, por lo que le parece que lo que se ocupa es la trazabilidad con las iniciativas estratégicas, las cuales sí tienen fechas, responsables y eventualmente el clic estaría en ese ligue al plan estratégico.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar que no sabe si fue que no escuchó, pero ¿Cuándo podría hacerse la actualización de la estrategia de financiamiento?.....

Externa el señor Redondo Brenes que esa se podría trabajar, y cree que en los próximos tres meses ya se podría tener, pero si tal vez lo que quisiera ver si se pueden cerrar las ofertas que ya se tienen para ahora sí analizar esta nueva situación de los créditos que de hecho es el siguiente punto, sobre el estado de situación de cómo está la institución con los créditos, e inmediatamente se podrían a trabajar con esa actualización, sería de inmediato apenas se pueda tener el producto.....

Resalta la señora Sabater Castro que en ese sentido podría ser antes de fin de año tal vez, de cara al siguiente año.....

Indica don Gustavo Redondo que sí, a inicios del 2023.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 76

Externa doña Anelena Sabater que tal vez alguien se quiera referir, respecto a su pregunta de métricas e indicadores, en unos 30 segundos.....

Externa el señor Redondo Brenes que con respecto al tema de las métricas, tal y como lo mencionó eso se tangibiliza en planes de acción, le parece y a lo que ha visto, salvo mejor criterio es que los planes de acción lo mejor es por porcentaje de avance, es decir, se tienen planes con ciertas tareas, responsables con un entregable y al final lo que se necesita es el estado de situación de acuerdo a la fecha en el sentido de ver si está al día, si está retrasado o si todavía no aplica por la fecha, por lo tanto, le parece que la métrica sería el cumplimiento de esos planes asociados a las iniciativas estratégicas...

Interviene doña Anelena Sabater y se disculpa por consumir un poco más del tiempo que le corresponde, para indicar que coincide con don Gustavo Redondo en que algunas cosas si permiten que se pongan en planes de acción y ver un porcentaje de avance, sin embargo, hay cosas que si son cuantitativas y sí requiere un indicador persé para poderle dar seguimiento.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que le cede los 30 segundos que le quedaron a la señora Sabater Castro.....

Resalta doña Anelena Sabater que tal vez puede quedar algún acuerdo o algo para que tal vez la Administración haga una revisión de esa estrategia y ver de qué manera se vuelca eso en indicadores o en planes de acción y porcentajes de avance, porque si no simplemente se van a quedar con algo que está muy bonito, pero al final no se va a saber cuánto se cumplió y cuánto no.....

Resalta doña Rosario Espinoza que el tema de las métricas si le interesa mucho, por lo que mediante el chat indicó que si era necesario para ampliar por don Gustavo Redondo su persona brindaba sus minutos para que se refiera al tema.....

Pregunta don Lizandro Brenes a doña Anelena Sabater ¿si desea ahondar más sobre el tema?.....

Comenta doña Anelena Sabater que no, en ese caso nada más ver la posibilidad de que la Administración pueda realizar ese trabajo, la que ve que está más actualizada es la estrategia de marzo 2022 sobre la estrategia de sostenibilidad financiera, tal vez esa se pueda volcar en cuáles indicadores,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 76

metas y eventualmente después ese target se podría revisar en conjunto, por ejemplo; que se considere bajar el nivel de endeudamiento a cada porcentaje para tal plazo, y para que después la Junta Directiva pueda tener con qué parámetro medir la gestión que va haciendo.....

Resalta don Lizandro Brenes que doña Rosario Espinoza le brindó 40 segundos y aprovechando que se está hablando de esto, ya casi le da la palabra a don Gustavo Redondo, una cosa es cumplimiento de planes y otra cosa son indicadores financieros de cumplimiento llegar a un EBITDA de tanto, bajar la deuda en tanto, llegar a un nivel de ingresos de tanto, etcétera, y en eso es urgente y se tiene muchísimo trabajo, recuerda por ejemplo; cuando su persona empezó con la gestión de capital de trabajo, se había compartido inclusive, donde por ejemplo; la gestión de capital de trabajo su persona consideraba que tenía que hacerse de una manera mejor en términos de gestionar las cuentas por cobrar y ligarlo inclusive a metas de comercial, verdad para el tema de cobro sobretodo en Infocomunicaciones, y otra serie de cosas, para lo cual le parece que el hilo de la reforma de esta estrategia de financiamiento y estrategia financiera en general, sí llegó la hora de ponerle números a las cosas para saber en cuánto tiempo se espera reducir la deuda, y cómo está yendo eso, entre otras por ejemplo, en ese sentido quisiera decir que sí, no es cumplimiento de planes, ni ver cómo se va avanzando con los planes, sino es ponerle número a las cosas con KPI's indicadores de cumplimiento financieros, tangibles y medibles en el tiempo de manera tal de que se pueda ver cómo va progresando esa gestión financiera.....

Resalta don Gustavo Redondo que el trabajo se puede hacer, en realidad todo en la vida es mejorable, se tienen sí algunos indicadores cuantitativos que son los que ayudan a medir el avance en los tres objetivos estratégicos, ahí sí se tienen algunas razones interesantes de liquidez, endeudamiento, de ahí se puede unir ese trabajo de revisión de esos indicadores con los planes y ponerle métricas, le parece que es un gran aporte y que va a ser incorporado en la siguiente actualización.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que en términos de moderación la señora Secretaria le actualiza en tiempo real el tiempo que lleva cada uno, en este caso por ejemplo; su persona utilizó 3 minutos, le cedió 30 minutos a la compañera Anelena Sabater, y doña Rosario Espinoza le cedió su

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 76

tiempo y ya se gastó, don Alexander Mejías se pasó un poco al igual que don Salvador Padilla, pero eso para que estén enterados que dicho control sí se está haciendo y se está haciendo en tiempo real con cronómetro, entonces la respuesta para don Salvador Padilla es que no, puesto que ya agoto su tiempo.. Interviene doña Ana Lía Solano, para indicar que por su parte quisiera ver la posibilidad, en el sentido de que estos informes son muy densos, y en vertical es difícil darle seguimiento, por lo que no sabe la posibilidad de armar la información más importante, condensar lo más importante en un plan horizontal donde se pueda meter en la casilla del cronograma que es lo que se está pidiendo en la métrica, y también la de evaluación para ver el seguimiento que se le va a dar, pero poder tener la posibilidad de comparar y de ver el seguimiento porque en vertical, tal y como se presenta en el documento, primero sí es muy cualitativo pero además para la Junta Directiva llevar el seguimiento del trabajo que se está haciendo, es importante tener un panorama en horizontal, eso sería. Externa don Lizandro Brenes que aquí tiene que dar por suficientemente discutido el punto, y le consulta a don Gustavo Redondo ¿si tiene alguna propuesta de acuerdo?.....

Indica el señor Redondo Brenes que aquí es básicamente tomar nota, cree que en el oficio de remisión esta.....

Resalta don Lizandro Brenes que por su parte le gustaría además de tomar nota de los oficios con sus respectivos consecutivos, sí instruir a la Administración para que inicie la actualización de la estrategia financiera de JASEC, contemplando metas cuantitativas a las que se les pueda dar seguimiento en el tiempo, y que presente dicha propuesta en un tiempo prudencial ante está Junta Directiva, si a los compañeros les parece bien y también a doña Anelena Sabater, a doña Rosario Espinoza que también conversaron sobre lo de las métricas ¿les parece bien, o se puede incluir algo en esa propuesta de acuerdo?.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 76

Resalta doña Rosario Espinoza que sobre lo que mencionaba doña Ana Lía Solano, no sabe si para el acuerdo sea necesario, ya que por su parte sí le gustaría a como ella lo solicitó poder tener un resumen o panorama de seguimiento, de ahí no sabe si se podar incorporar dentro de la información que se quiere ver en las próximas presentaciones de la Administración.....

Comenta el señor Brenes Castillo que por supuesto.....

Interviene la señora Solano Pacheco para indicar que en el acuerdo que solicita don Lizandro Brenes ¿de cuánto tiempo, es el tiempo prudencial?, ya que debe de definirse la cantidad de tiempo que se comprende como prudencial.....

Resalta don Lizandro Brenes que está absolutamente de acuerdo con doña Ana Lía Solano, en ese caso es mejor preguntarle a don Gustavo Redondo o a don Francisco Calvo.....

Externa don Gustavo Redondo que para saber si captó bien la idea, ¿sería el tiempo prudencial para poder incluir las mejoras que están hablando?.....

Externa don Lizandro Brenes que ese tiempo es para hacer una propuesta de la política de estrategia financiera de JASEC, o una actualización de la estrategia financiera de JASEC.....

Comenta el señor Redondo Brenes que cerrando este capítulo de financiamientos en estos dos meses que faltan de este periodo, consideraría que en los primeros 3 meses del próximo año debería ser un tiempo suficiente para poder hacer una propuesta, e inclusive no habiendo pasado mucho tiempo la Junta Directiva lo pueda analizar y si hay que hacerle mejoras con mucho gusto se hacen.....

Resalta don Lizandro Brenes que en el pasado cuando se hizo la primera política de financiamiento, no de estrategia financiera si no de financiamiento, sí se llevó su rato en el Comité de Finanzas de hecho y don Gustavo Redondo no le deja mentir, entonces sí cree que es que suficiente pero no más allá, pregunta a doña Rosario Espinoza, doña Anelena Sabater o los demás Directores ¿están de acuerdo?, sobre todo los que propusieron esto.....

Pregunta don Salvador Padilla ¿cuál sería la fecha? Se le cortó.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 76

Externa el señor Brenes Castillo que sería para el primer trimestre del 2023, a más tardar. Aunado a eso indica que entonces la propuesta sería:.....

1. Dar por recibidos los oficios con su respectivos consecutivos y,.....
2. Instruir a la Administración para que plantee a esta Junta Directiva una actualización de la estrategia de sostenibilidad financiera y de la política de financiamiento de JASEC, incluyendo planes de trabajo, su respectivo cronograma y métricas para la evaluación y seguimiento de resultados, y que la presente a más tardar antes de que termine el primer trimestre del 2023.

Procede la Presidencia a tomar la votación de dicha propuesta de acuerdo, para lo cual indica que su persona está a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor.....

Indica don Salvador Padilla que está en contra, y lo justifica rápidamente ya que le preocupan ciertas cosas sobre la parte financiera de JASEC, le parece muy valioso el aporte de la Directora Sabater Castro en cuanto a establecer las métricas, cree que eso es parte del trabajar por objetivos además que al entender que tomar nota es aprobar, no estaría aprobando la propuesta ya que cree que eso debería incluirse en esta estrategia previo a aprobarla, y no hasta el primer trimestre del 2023, esas son las razones por las que su persona vota en contra.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor, y está entendiendo que se está tomando nota de los oficios que ya previamente fueron aprobados por la Junta Directiva en su momento, y entiende también que más bien se están solicitando ciertas cosas que se van a incluir en la actualización del documento que posteriormente llegará a aprobar la Junta Directiva, en ese sentido está a favor, gracias.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor, y solicita que se tome en cuenta que su persona pidió que los temas se den con una planeación horizontal, para facilitar el entendimiento de las mismas, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes a doña Ana Lía Solano que perfecto, así se consignara se va a procurar.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 76

Procede la Presidencia a tomar la votación de la firmeza de dicho acuerdo, e indica que su persona está a favor de la firmeza.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor de la firmeza.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor de la firmeza.....

Indica don Salvador Padilla que por el orden le gustaría consultarle a la Asesoría Legal a ver si la interpretación de doña Anelena Sabater tiene razón o no, para ver si vota a favor o en contra de la firmeza.....

Indica don Lizandro Brenes a don Salvador Padilla que después de la votación con todo gusto se haría la consulta.....

Externa el señor Padilla Villanueva que tiene razón el señor Brenes Castillo ya que están en proceso de votación, pero su persona entendió otra cosa de las interpretaciones que don Juan Antonio Solano ha dado abundantemente sobre el tema de tomar nota que implica aprobar, por lo que su voto sigue siendo en contra.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor de la firmeza.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor de la firmeza.....

Indica don Lizandro Brenes que dicho acuerdo queda aprobado y en firme con 5 votos la propuesta.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa, con cinco votos presentes, y el voto en contra del Director Padilla Villanueva.....

5.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-790-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-048-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Oficio N° SUBG-SF-004-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 4. Oficio N° JD-360-2020, Aprobación Estrategia Financiamiento JASEC.....

5.b. Instruir a la Administración para que plantee a esta Junta Directiva una actualización de la estrategia de sostenibilidad financiera, y de la política de financiamiento de JASEC, incluyendo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 42 de 76

planes de trabajo, su respectivo cronograma y métricas para la evaluación y seguimiento de resultados, y que la presente a más tardar antes de que termine el primer trimestre del 2023.....

Procede la presidencia a cederle un espacio tal vez de un minuto a don Juan Antonio Solano para que le conteste a don Salvador Padilla, por un tema de orden.....

Externa don Juan Antonio Solano que no entendió muy bien el tema.....

Aclara el señor Brenes Castillo que la pregunta es qué ¿si tomar nota, es aprobar?.....

Indica el señor Solano Ramírez que se deben de tener claras dos cosas, un Órgano Colegiado aprueba o imprueba, entonces el tomar nota no es un intermedio, sino que al tomar nota se está diciendo que se recibe un documento y no está diciendo nada, por lo tanto, se entiende que se está aprobando, salvo que se haga condicionamientos al tema, entonces sí se dice que se toma nota en su criterio se está aprobando, ósea la única manera en que una persona no asuma responsabilidad en punto a un tema en particular, es que se imprueba, es decir, que se vote negativamente, que no acepte el tema, por lo tanto tomar nota bajo su criterio se ha mal interpretado en el sentido de que tomar nota es que no es sí ni no, y no es así a partir del momento en que el tema se agenda hay una responsabilidad, entonces si no está de acuerdo impruébelo, al igual que con las abstenciones, estas son está o no de acuerdo, por lo que es bueno que los señores Directores cuando emiten su voto, tienen todo el derecho de hacer sus consideraciones, de emitir sus consideraciones e indicar que votan de tal manera por “esto, esto y esto” sí está plenamente convencido lo aprueba, y al decir que toma nota es porque lo está aprobando, salvo que diga que toma nota pero no lo aprueba, entonces es un asunto de términos que se deben tener presente, por lo que si no está cuerdo la manera es decir improbar, pero tomar nota su persona lo interpretaría como que se está aprobando.....

Resalta don Lizandro Brenes que aprovecha para hacer un paréntesis de 10 segundos e indicar que siempre se ha separado históricamente lo que es tomar nota, lo cual es básicamente conocer los oficios, de las decisiones de aprobar o no, para eso es que luego se desglosan los acuerdos con respecto a qué es lo que se va a hacer con la documentación, sin más pasa al artículo N° 6 respecto al informe sobre

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 76

financiamiento de JASEC, hasta por 15 minutos para que por favor don Deiber Arrieta proceda, y le agradece el estar presente a esta hora.....

ARTÍCULO 6.- INFORME SOBRE FINANCIAMIENTOS DE JASEC.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-791-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-177-2022, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento de Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Presentación Financiamientos JASEC.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros, y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento de Contabilidad, quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe.....

Interviene don Gustavo Redondo para indicar que asociado a lo que explicó don Francisco Calvo en el punto anterior, en el sentido de que es una lógica sobre lo que se ha visto, con respecto a primero ver los temas presupuestarios, después los contables, de análisis, las estrategias fueron con el fin de dar ese marco de funcionamiento y gestión de los endeudamientos, y ahora don Deiber Arrieta va a explicar cómo es esa caracterización de la deuda JASEC, para conocer más en detalle cuáles financiamientos se tienen, cómo se comportan, como están entre las dos diferentes monedas, etcétera, por lo que se va desde un tema más macro hacia un tema más aterrizado, para aterrizar propiamente en ofertas de crédito que se tienen puntualmente cree que para la próxima semana, pero eso es básicamente.....

Externa don Deiber Arrieta que como bien lo decía don Gustavo Redondo, inicialmente se vio lo que es la estrategia tanto de solidez financiera, así como la estrategia de financiamiento y parte de eso es entender la constitución de la deuda, que eso ya se había visto en la presentación de estados financieros y de análisis, el cómo estaba estructurado de una manera macro, en la presentación y en el oficio que se envió lo que se quería era dar un contexto más de detalle.....

Externa que en el primer gráfico que se muestra a continuación, se puede ver la composición donde predomina más la deuda en dólares, la cual se trae de periodos anteriores donde se llega al tercer

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 76

trimestre del 2022 con un 77.99% en dólares y un 22.01% en colones, esto considerando la deuda de Toro 3 que está consolidada en los estados financieros, es la deuda que tiene el fideicomiso pero que en gran parte y como se va a ver en el siguiente gráfico genera esos efectos de diferencial cambiario. En la línea de color gris se muestra la tendencia del tipo de cambio y en la línea de color turquesa se ven los efectos netos que tiene el diferencial cambiario sobre el resultado neto de la institución.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
 Información Financiamientos - Oficio SUBG-SF-C-177-2022
 30 de Septiembre 2022



El alcance del presente documento es contextualizar la deuda de JASEC como previa para que la Junta Directiva pueda conocer las ofertas presentadas por el BCR y BICSA para readecuar los financiamientos actuales, para ello se realiza la caracterización de la deuda, la estrategia de financiamiento aprobada y las ofertas de financiamiento aprobadas y pendientes de aprobar para el periodo 2022.

Composición de la deuda por moneda de los últimos tres periodos (oct 2019 a sept 2022)

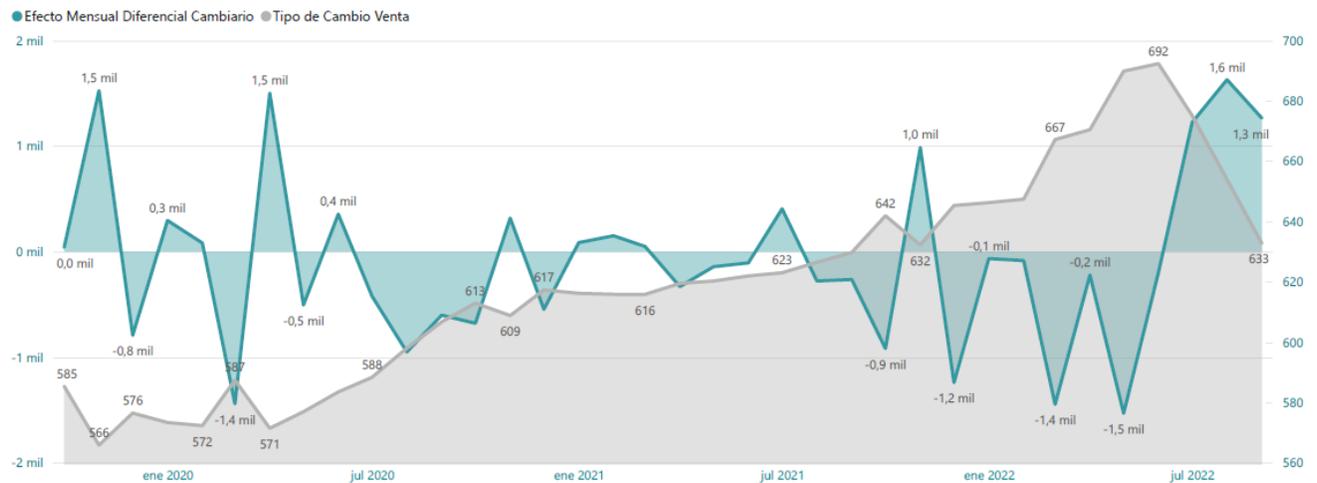


Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
 Información Financiamientos - Oficio SUBG-SF-C-177-2022
 30 de Septiembre 2022



Efecto cambiario en el resultado del periodo

Cómo se mostró en la página anterior sobre la composición de la deuda por moneda, los efectos en el resultado mensual del diferencial cambiario varía de manera significativa por las variaciones del tipo de cambio de venta.



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

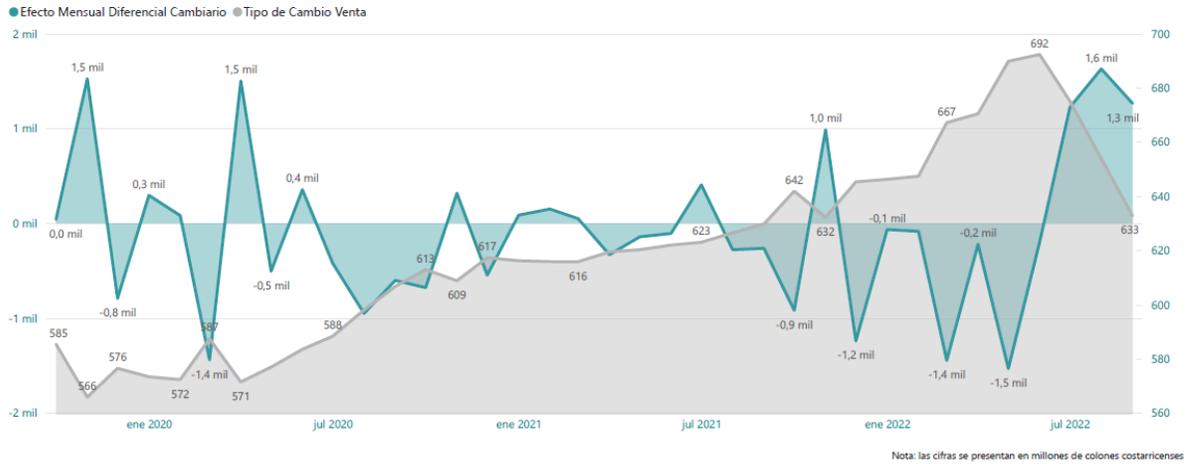
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 76

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Información Financiamientos - Oficio SUBG-SF-C-177-2022
30 de Septiembre 2022



Efecto cambiario en el resultado del periodo

Cómo se mostró en la página anterior sobre la composición de la deuda por moneda, los efectos en el resultado mensual del diferencial cambiario varía de manera significativa por las variaciones del tipo de cambio de venta.



Comenta el señor Arrieta Fonseca que de cara a lo que explicaba don Gustavo Redondo, en la estrategia de financiamiento hay un indicador de la SUGEF sobre la posición neta de la empresa y sobre el riesgo de crédito que se puede tener al momento de la gestión de financiamiento, lo cual es un tema muy importante y al cual se ha tratado de dar seguimiento, de buscar estrategias para mejorar y está dentro de uno de los pilares de la estrategia de financiamiento. Tal y como se puede ver el resultado neto mensual promedio de JASEC de los últimos tres periodos, de octubre 2019 a setiembre 2022 en promedio se generan ₡163,47 millones de resultado mensual, se ve que el efecto sin diferencial cambiario es de ₡243,55 millones, por lo que mucho de la carga financiera va recaída en ese diferencial cambiario, que es parte de pilares tanto de financiamiento como de solidez financiera que están en las estrategias.....

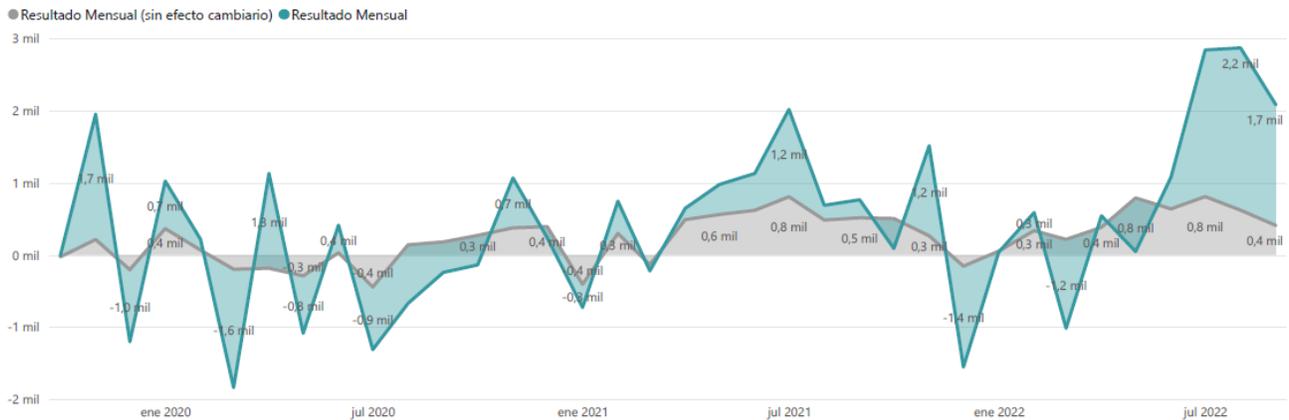
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 76

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
 Información Financiamientos - Oficio SUBG-SF-C-177-2022
 30 de Septiembre 2022



Efecto cambiario en el resultado del periodo

Cómo se muestra en la siguiente gráfica el efecto del resultado neto mensual se encuentra condicionado a las variaciones cambiarias que afectan la moneda en los últimos tres periodos.



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Externa don Deiber Arrieta que entrando al tema específico sobre la caracterización de la deuda a continuación viene más a detalle la deuda de JASEC, donde se tiene una línea de capital de trabajo, los cuales son saldos al 30 setiembre del 2022, es una línea como un saldo aprobado de €6.700 millones para lo que es Infocomunicaciones, al cierre del estado financiero el saldo son €5.700,0 millones, también se tiene una deuda readecuada, la cual se readecué el año pasado donde se unificaron varias deudas que se tenían del negocio de electricidad que habían sido para poder generar proyectos, compra de activos como transformadores, mejoras que se hicieron en las plantas de generación, por un saldo de €3.340,0 millones, con respecto a esta deuda lo que se hizo fue mejorar en cuanto a ampliar el plazo, lo que permite reducir las cuotas, negociar los ballon payments que se habían gestionado durante la pandemia, se hizo una negociación del COVID-19 para mejorar las condiciones en flujo y al final se negoció un último pago, entonces con esta deuda ya se diluía ese último pago durante más meses y se eliminó lo que es la tasa piso lo cual es muy importante, se negoció una tasa preferencial que en este caso es tasa básica pasiva + 1.75 tanto de esta deuda como las siguiente de Infocomunicaciones que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 76

también es de inversión y de activos, por lo que esas dos deudas son readecuadas del año anterior. Se tiene una deuda en dólares y que corresponde a una readecuación de la deuda de Infocomunicaciones y de electricidad, que en este caso es por \$23,0 millones, esta se readeculó en mayo del 2022, aquí pide disculpas porque hay un error de la presentación, porque la tabla la unificó, ya que son dos deudas separadas, una por \$17.0 millones que está asignada a electricidad, y la otra son \$4.0 millones que está asignada a Infocomunicaciones, las dos son readecuadas a 120 meses a partir de mayo del 2022 con una tasa de PRIME+ 2.25, lo que da es un 7.25 al cierre del estado financiero de setiembre del 2022, luego se tienen dos deudas una en dólares con el Banco Nacional y el Banco Popular que son las de 73 meses, del plazo restante que es la deuda actual que tiene el fideicomiso Toro 3, dos deudas con el Banco Popular esas deudas eran manejadas con el Banco Crédito, cuando este desapareció la cartera de créditos las compró el Banco Popular que fue una para adquisición de terrenos del proyecto de acueductos y la otra para la compra de equipos para la red de Distribución, y por último una deuda de compra equipos de Infocomunicaciones, estos son cinco desembolsos en cinco tractos, este es una licitación con una empresa que se llama IT Servicios de Infocomunicaciones, esto es \$1.300,0 a 40 meses del plazo restante y está si tiene una tasa de 7.83%, por lo tanto, la mayoría de las deudas que se han adquirido son para compra de activos, para financiar proyectos como lo es el de Toro 3, que son esas dos deudas, pero que en si han generado una rentabilidad a través del rédito para el desarrollo.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
 Información Financiamientos - Oficio SUBG-SF-C-177-2022
 30 de Septiembre 2022



Resumen de los componentes de las condiciones de cada financiamiento suscrito

En la siguiente tabla se muestra un extracto de las condiciones aprobadas por cada financiamiento actual de JASEC las condiciones demás condiciones se muestran dentro del oficio de respaldo.

Entidad	Moneda	Saldo Actual (en millones según la moneda)	Plazo Restante (meses)	Tasa de Interés Actual	Propósito
BCR	Colones	5.700,00	24	7,12 %	Línea capital de trabajo para el negocio de Infocomunicaciones
BCR	Colones	3.340,40	131	6,68 %	Readecuación de las deudas del negocio de electricidad
BCR	Colones	4.150,00	131	6,68 %	Readecuación de las deudas del negocio Infocomunicaciones
BICSA	Dólares	23,20	232	15,50 %	Readecuación de las deudas del negocio Infocomunicaciones
BNCR	Dólares	39,80	73	9,19 %	Reconocimiento del 50% de las deudas del Fideicomiso de la Planta Toro 3
BPDC	Dólares	0,30	34	7,00 %	Adquisición de terrenos para los proyectos de acueductos
BPDC	Dólares	0,50	38	7,00 %	Compra de equipos para la red de Distribución
BPDC	Dólares	2,60	73	9,19 %	Reconocimiento del 50% de las deudas del Fideicomiso de la Planta Toro 3
ITS	Dólares	1,30	40	17,83 %	Compra de equipos para el negocio Infocomunicaciones (5 desembolsos)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 76

En cuanto a temas de la estrategia de financiamiento, la misma establecía parámetros para poder determinar qué se podía renegociar en temas de tasa interés, tipo de cambio y el saldo que se tiene pendiente de pagar hacia el proveedor financiero, en este caso la deuda de electricidad y de Infocomunicaciones que ya se tiene con el Banco de Costa Rica por el saldo renegociable, pero ya lo que es tasa de interés y el tipo de cambio es una deuda en colones y cuya tasa de interés tiene una composición muy baja, las 2 de BICSA que fueron renegociadas en mayo 2022 aún tienen un riesgo de tipo de cambio, tal y como se veía en las diapositivas tras anteriores el riesgo por diferencial cambiario obviamente impacta la posición neta de la empresa en el resultado mensual. En el tema de fideicomiso de Toro 3 esas dos deudas son renegociables en el marco de la estrategia, pero están vinculadas a las negociaciones que se puede hacer, en este caso el fideicomiso es administrado por el Banco de Costa Rica y el 50-50 con el ICE y con JASEC. Por último, en el tema de ITS y del Banco Popular las cuales son deudas de saldo pequeño, que aun así sería importante dentro de la gestión de la deuda renegociar por tipo de cambio.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
 Información Financiamientos - Oficio SUBG-SF-C-177-2022
 30 de Septiembre 2022



Estrategia de Financiamiento
Análisis de la deuda conforme a los criterios de la estrategia de financiamiento

La estrategia considera las condiciones de cada financiamiento y los riesgos relacionados para categorizar por cada componente la condición de las deudas actuales.

Entidad	Tipo	Plazo	Riesgo de tasa de interés	Riesgo de tipo de cambio	Saldo adeudado en colones	Negociable Por JASEC
BCR	Capital de Trabajo	Corto plazo	N/A	N/A	Renegociable	N/A
BCR	Crédito Directo Electricidad	Largo plazo	N/A	N/A	Renegociable	No
BCR	Crédito Directo Infocomunicaciones	Largo plazo	N/A	N/A	Renegociable	No
BICSA	Crédito Directo Electricidad	Largo plazo	Renegociable	Renegociable	Renegociable	Sí
BICSA	Crédito Directo Infocomunicaciones	Largo plazo	Renegociable	Renegociable	Renegociable	Sí
BNCR	Fideicomiso PH Toro III	Largo plazo	Renegociable	Renegociable	Renegociable	Sí
BPDC	Crédito Directo	Largo plazo	Renegociable	Renegociable	N/A	Sí
BPDC	Crédito Directo	Mediano plazo	Renegociable	Renegociable	N/A	Sí
BPDC	Fideicomiso PH Toro III	Largo plazo	Renegociable	Renegociable	Renegociable	Sí
ITS	Crédito Proveedor	Largo plazo	Renegociable	Renegociable	N/A	Sí

Externa el señor Arrieta Fonseca que dentro de los aspectos generales dentro de los aspectos de fideicomiso esta Toro 3, y son acciones que ya se están tomando en cuenta, y que en realidad se está

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 76

preparando un informe de cara a dar una mayor amplitud sobre los contratos, en el caso del Banco Costa Rica es TBP más 1.75%, ósea es una tasa básica con un spread muy bajo que no se va a encontrar en el mercado en este momento y que ya son deudas que se tenían renegociadas del 2021. Con BICSA se renegoció en mayo 2022 ampliando el plazo, estas deudas tenían un Ballon Payment, y la idea era con el mismo banco diluir ese Ballon Payment, y ahorita dentro de los siguientes cuadros se va a poder ver la siguiente estrategia que es el cambio de moneda. Y en el tema de la Compañía Cartaginesa que no es un financiamiento que venía incluido, esta es una deuda que está relacionada con Torito 2 y que por temas legales tiene una situación especial y por lo tanto no es exigible en este momento. Aunado a eso, tal y como lo decía don Gustavo Redondo se tienen 3 procesos de negociación, uno que corresponde a la colonización de los financiamientos de BICSA, ese estaba pendiente de aprobación, obviamente debe de elevarse a Junta Directiva con el informe que lo sustente, con BICSA se tiene una compra de deuda comercial que es la compra del financiamiento que se tiene con el proveedor, poderlo traer con el banco mejorando ciertas condiciones y con el Banco Popular se negoció la colonización de las deudas que se tienen con él, de tal manera que con el Banco Popular se cambiaría moneda, así como el tema de la tasa de interés, pasando de prime a tasa básica pasiva, en el caso de la deuda con el proveedor se negociaría esa tasa de interés, en el caso de BICSA daría tasa básica más 2.25% aproximadamente, que al momento de hacer el informe es 8.25% a tasa, hoy la prime subió a 7%, y con el Banco de Costa Rica se podría lograr esa colonización de las deudas, reduciendo así el riesgo de tipo cambio y la exposición monetaria esto tal y como ya lo explicaron don Lizandro Brenes, don Francisco Calvo y don Gustavo Redondo es parte de la estrategia de irle presentando información a la Junta Directiva para poder ir encaminando estos procesos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 76

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Información Financiamientos - Oficio SUBG-SF-C-177-2022
30 de Septiembre 2022



Ofertas en proceso de negociación

Entidad Bancaria	Solicitud de Negocio	Estado del Negocio
BCR	Colonización de los financiamientos con BICSA	Pendiente de aprobación
BICSA	Compra de deuda comercial con IT Servicios de Infocomunicación, S.A.	Pendiente de aprobación
BPDC	Colonización de los saldos actuales	Proceso de análisis

Observaciones

Respecto a la oferta del BPDC mantenía el plazo restante de la operación y modificaba la tasa de interés de TBP + 3,50%. A la fecha se encuentra en consulta dentro del banco por un tema de garantía.

Adicional la oferta de BICSA permite mejorar la tasa de interés pasando de 17,8% a un 8,25% manteniendo la moneda y el plazo restante del financiamiento con el proveedor.

La oferta del BCR permite colonizar los saldos adeudados con BICSA para el servicio de electricidad se mantiene el plazo, pero para los servicios de Infocomunicaciones el plazo es por 144 meses.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Información Financiamientos - Oficio SUBG-SF-C-177-2022
30 de Septiembre 2022



Comentarios del análisis de la estrategia de financiamientos

Los financiamientos relacionados con el Fideicomiso de la planta Toro 3, se encuentra condicionado a la renegociación del modelo de arrendamiento y de las acciones que se puedan concretar entre el BCR – JASEC y el ICE.

Aunque la deuda del BCR relacionada con los créditos directos entran en criterio de renegociable no aplica dado que durante el periodo 2021 se realizó la ampliación del plazo a doce años con una tasa preferencial de TBP + 1.75% siempre y cuando JASEC cumpla con las condiciones establecidas en el contrato suscrito.

Respecto a las deudas con BICSA se realizó una reestructuración ampliando el plazo a 10 años durante mayo 2022, se han buscado opciones para el cambio de moneda que permita gestionar el riesgo de tipo cambio y la exposición monetaria de JASEC considerando las condiciones macroeconómicas actuales.

Es importante tomar en consideración, que, para poder negociar el financiamiento con la Compañía Cartaginesa de Electricidad con mejores condiciones en este contrato de deuda, habría que comenzar por saber quién tiene la sucesión de las facultades del firmante del contrato; ya que la persona firmante falleció años atrás y se desconoce a quién notificar para gestionar un proceso de negociación.

Externa el señor Arrieta Fonseca que se han realizado esfuerzos para poder ir ejecutado las acciones que venían en la estrategia, tal vez y como se comentaba en la exposición anterior no con acciones que puedan ser un poquito más medibles, pero sí tratando de gestionar esos negocios que puedan beneficiar a la empresa en temas de flujo de caja, en temas de posición financiera, en temas del resultado del período, por ejemplo, el año pasado parte de la reducción del gasto de interés por la negociación que se logró concretar en agosto del 2021 con la ampliación del plazo y la reducción de la tasa de interés de las deudas del Banco de Costa Rica, por lo tanto las acciones que se han tomado no solo el Área de Servicios Financieros, sino la Gerencia para poder contestar la estrategia de financiamiento ha permitido lograr una mejor posición de la empresa, y como bien se conversaba la estrategia debe reenfocarse

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 76

conforme a las ofertas ya finalizadas, porque ya se tendría un montón de negocios ya formalizados que mejoran el resultado de la empresa, y ahora sí permitiendo concretar nuevas acciones que ya están plasmadas en el plan estratégico 2022-2026, así como la consecución de recursos institucionales para nuevos proyectos.....

Finaliza don Deiber Arrieta indicando que de cara a esta presentación la recomendación sería tomar nota de la información, sobre la caracterización de la deuda sobre cómo está se relaciona al análisis financiero, y un preámbulo de los negocios o de esas ofertas que se tienen de cara a la estrategia de financiamiento, esa sería la presentación.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
 Información Financiamientos - Oficio SUBG-SF-C-177-2022
 30 de Septiembre 2022



Conclusiones

Las acciones realizadas por el Área de Servicios Financieros se han centrado en la renegociación de las deudas para reducir el riesgo de tasa de interés y el riesgo por tipo de cambio en cumplimiento de los factores establecidos en la estrategia de financiamiento de JASEC y de las ofertas que se han recibido de la banca.

La estrategia de financiamiento debe de reenfocarse conforme a las ofertas formalizadas dado que se han cumplido con los criterios que han permitido la renegociación de las deudas para adaptarla al plan estratégico 2022 -2026 y a las necesidades institucionales de recursos financieros.

Recomendaciones

Tomar nota de la información presentada sobre la situación de las deudas de JASEC y el análisis del cumplimiento de la estrategia de financiamiento.

Externa don Lizandro Brenes que le parece muy buen manejo del tiempo otorgado para la exposición, procede a someter a discusión dicha presentación.....

Resalta don Alexander Mejías que con respecto a lo que es la deuda del Fideicomiso de Toro 3, se dice que es por \$39.8 millones, ante lo cual desea saber ¿si la planta Toro 3 no estuviera, se pudiera dar electricidad, o reabastecer al resto de los clientes, o a los clientes que están en JASEC? pensando en que es uno de los préstamos más altos, y por lo que ha escuchado por parte de varios es un mal negocio, entonces técnicamente eso ¿es funcional o no?.....

Indica don Gustavo Redondo que la planta Toro 3, si no estuviera JASEC estaría comprándole más energía al ICE, en ese sentido hasta donde su persona tiene entendido el costo evitado, que son las compras de energía, es mayor que lo que se paga por el arrendamiento de Toro 3, ahora bien, el tema

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 76

del negocio va mucho de la mano de un cambio en la normativa internacional de arrendamientos, donde anteriormente con la NIC 17 se catalogaba como un arrendamiento operativo ARESEP reconocía toda la cuota por completo en la tarifa, y con el cambio a la NIFF 16 hay un reconocimiento indirecto, se reconoce la tasa de interés propiamente del préstamo, se reconoce la depreciación del activo, pero como es un activo de 30 años, y el préstamo en realidad es de como 15 se tiene una diferencia que está quedando el descubierto, y por eso es que se está trabajando con los bancos, con el Banco de Costa Rica que es con quien se lleva el Fideicomiso, con el Banco Nacional y el Banco Popular quienes son los fiduciarios acreedores, en poder alargar el plazo del préstamo para que haga equivalencia con propiamente el reconocimiento de ARESEP, pero en sí ese es el problema, un cambio del reconocimiento de ARESEP por una modificación en una norma NIFF, en sí el negocio en su concepción cuando se dio estaba bien formulado, los costos del arrendamiento versus el costo evitado eran menores, porque si no fuera así hay un tema de regulación de ARESEP donde los distribuidores pueden tener sus plantas y puede gestionarlas con los costos que deseen, eso sí, si el costo de esas plantas es mayor que comprarle al ICE van a reconocer el costo de comprarle al ICE, es decir, si se produce a 15 por ejemplo y comprarle al ICE cuesta 10 eso es lo que se reconoce, si la empresa quiere puede seguir gastando 15, sin embargo debe de ver cómo pone esos otros 5, pero por lo menos hasta donde recuerda siempre se ha reconocido, antes del cambio de la normativa lo de Toro 3, es decir, es un tema que tiene muchas aristas. En el tema de la moneda básicamente la moneda funcional de Toro 3 es el dólar, por lo que el noventa y resto de sus operaciones son en dólares, tiene el crédito sindicado con el Banco Nacional y el Banco Popular en dólares y por eso es que cobran la cuota de arrendamiento también en dólares, ahí ellos evitan el riesgo cambiario, no sabe si con eso aclara la pregunta del señor Mejías Zamora.....

Externa don Alexander Mejías que en ese sentido si Toro 3 no estuviera se le tendría que comprar más energía al ICE, para lo cual considera que más a delante lo que habría que hacer es un análisis con más de discusión, para ver si realmente se necesita, puesto que obviamente en ese momento se planteó que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 76

sí se necesitaba, pero para hacer esas comparaciones y ver si al día de hoy dentro de un análisis de comparación actual, si Toro 3 sale más barato digamos seguirlo teniendo o comprarle energía al ICE, ya que son preguntas que pueden entrar en juego en cualquier momento, entonces como para tenerlo bien presente, gracias.....

Resalta doña Rosario Espinoza que en relación a lo comentado por don Alexander Mejías por su parte cree que le entiende el punto, puesto que también le interesa saber ¿Qué porcentaje cubre Toro 3? Por lo que cree que es un análisis completamente válido, porque puede que no sea rentable, ya que el hecho de que se le tenga que comprar al ICE no significa que sea malo, porque puede ser que se esté pagando más con Toro 3, que comprándole al ICE, entonces le gustaría saber qué porcentaje está generando Toro 3 con respecto a la totalidad, ese un tema que su persona asumió que se iba a abordar en la inducción, no sabe si eso se ve ahí o si alguien quiere extenderse un poco más al respecto.....

Indica don Francisco Calvo que el tema de Toro 3 y una explicación más amplia y detallada de lo que ya don Gustavo Redondo indicó hace un ratito, se abordó sino se equivoca de forma amplia hace más o menos 2 o 3 años con la conformación de la Junta Directiva anterior, en ese momento se analizó justamente el tema principal que tanto doña Rosario Espinoza, como don Alexander Mejías y también doña Anelena Sabater están comentando, y es si la planta se justifica desde un punto de vista económico y financiero, para lo cual propone para poder abordar con detalle y con datos actualizados es que se retome ese análisis, que se hizo en aquel momento y se pueda presentar como un punto específico de Junta Directiva, en aquel momento por ejemplo junto con el Jefe de Generación y el compañero de Tarifas se pudo demostrar que sí era conveniente para la empresa mantener la planta, por lo que se va a retomar actualizándolo a precios de hoy y poder confirmar que sigue siendo así o que no, ver si ha cambiado pero con números actualizados que se puedan demostrar y discutir en el seno de Junta Directiva, esa es su respuesta muy respetuosa, para poder abordar este tema que es muy importante, pero que no es sencillo, ya que no es algo de opinión sino que es un tema que se basa en generación, del costo del financiamiento, del arrendamiento que se basa en la hidrología, el comportamiento de las

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 76

precipitaciones de los últimos años, actualización de tarifas, etcétera, por lo que esa respuesta se da con el análisis de una serie de variables que no es solamente un único tema, sino que es el conjunto de una serie de aspectos que se tienen que volver a revisar y validar, o determinar que la situación ya cambio.....

Externa la señora Espinoza Carazo que le toma la palabra al señor Calvo Solano.....

Comenta don Lizandro Brenes que por su parte también le toma la palabra al señor Calvo Solano, y de paso aprovecha para indicar que con la gerencia ya se había coordinado para agendar y ver este tema de manera específica.....

Externa don Salvador Padilla que en la línea de las preguntas que realizó don Alexander Mejías sobre Toro 3, por su parte le gustaría conocer más en esa misma línea sobre lo que se va a hacer con Torito 3 o cómo está contemplado. Dado que le entendió a don Deiber Arrieta que hay aspectos legales de por medio, que no se podía hacer mucho, ¿Qué se va a hacer en este planteamiento que se realiza con Torito 2 y la inversión que se hizo y está varada y la deuda que hay a ese respecto?.....

Pregunta don Lizandro Brenes a don Salvador Padilla, por un tema de orden ¿si su pregunta sería sobre Torito 2 o Toro 3?.....

Indica doña Ana Lía Solano que le parece que preguntó por los dos.....

Resalta don Gustavo Redondo que, si es sobre los dos, lo de Toro 3 sería lo que ya externó don Francisco Calvo.....

Interviene el señor Padilla Villanueva que su pregunta es sobre Torito 2, tal vez no se expresó bien.....

Indica el señor Redondo Brenes al señor Padilla Villanueva que ese es otro tema que le parece, salvo mejor criterio del señor Calvo Solano se debería de hacer un punto exclusivo le parece, ya que ciertamente es un negocio particular, tiene ciertas características que no tienen los otros financiamientos, tiene una figura contractual y si mal no recuerda por lo menos hasta hace 2 años del 100% del total de activos de JASEC, ósea es un antes y un después si no se hace o si se hace, por lo tanto le parece que es un tema de cierta información que hay que actualizar, y que su persona sinceramente no domina toda

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 55 de 76

la información, por lo que podría solicitarse un informe y que se agende en otra sesión para verlo con la altitud del caso.....

Comenta don Salvador Padilla que igualmente le parece pertinente un informe de lo acontecido con Torito 2, como se va a hacer con el 3 por así decirlo.....

Resalta don Lizandro Brenes que uno es Torito y otro es “Torote”, pero sí.....

Resalta don Salvador Padilla que de igual forma ya hay millones de dólares ya invertidos ahí, por lo que no deja de ser una inversión pagada con fondos públicos.....

Indica don Lizandro Brenes a don Salvador Padilla que en eso coinciden plenamente.....

Externa don Francisco Calvo que por su parte es algo muy concreto y para complementar lo que dijo don Gustavo Redondo, en el caso de Torito 2 obviamente no es no es una planta de producción, sino que es más bien un proyecto, que se sabe que se inició más no se ha completado, en ese tanto es un proyecto que está en estado de “stand by”, dicho tema Iguualmente con la Junta Directiva anterior se analizó, y a través del departamento de Gestión de Proyectos se está completando justamente el estudio técnico para poder determinar las opciones y una recomendación en relación a Torito 2, entonces es lo que dijo don Gustavo Redondo con respecto a que hay un informe que ya se había presentado, el cual se va a tomar y se va a presentar la versión nueva ya completa con el análisis de las opciones a seguir y las recomendaciones con respecto a Torito 2, entonces efectivamente es así, ahora bien, este es un tema del departamento de Gestión de Proyectos.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar si es posible también ampliar sobre los aspectos legales que mencionaban, y que impiden por ejemplo que se abordara a profundidad ahorita, si alguien puede ampliar sobre eso rápidamente, por favor y muchas gracias a don Francisco Calvo por la explicación.....

Externa el señor Calvo Solano al señor Padilla Villanueva que con respecto a esa última pregunta más bien necesitaría que le ampliara porque no le entendió a qué se refiere.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 76

Comenta don Salvador Padilla que don Deiber Arrieta mencionó que hay aspectos legales de por medio, que han impedido por así decirlo le entendió darle avance al tema del financiamiento de Torito 2, por lo que le gustaría saber a qué se refería él con aspectos legales.....

Resalta don Deiber Arrieta que con respecto a lo indicado por don Salvador Padilla es sobre el tema que está en la presentación, porque el señor que firmó el contrato falleció, por lo que el proceso del contrato se encuentra en un proceso de sucesión porque la persona firmante falleció años atrás, y se desconoce a quién se le puede notificar cualquier pago que JASEC deba hacer, y eso está en un proceso legal, por lo tanto, ese es el tema que tiene el financiamiento actual de Compañía Cartaginesa, y que inclusive salió en una de las recomendaciones de estados financieros, cree que en diciembre 2020 donde no se pudo lograr una confirmación de saldos porque la persona no se encuentra, y en ese proceso sucesorio todavía no se sabe a quién se le puede solicitar una confirmación de saldos, por lo que ese es el tema que iba tanto en el informe de la estrategia de financiamiento, como en el oficio SUBG-SF-C-177-2022, de que ese es el tema legal, de que la persona que firmó el contrato ya falleció y todos los bienes se encuentran en un proceso sucesorio, eso sería con respecto a la pregunta de Salvador Padilla, ese el tema legal y que también estaba en una recomendación de estados financieros porque no se puede confirmar el saldo hasta que el proceso finalice.....

Externa el señor Padilla Villanueva que le queda claro, era por si había alguna ampliación al respecto.....

Resalta don Lizandro Brenes que por su parte tiene una consulta específica, ahora que se está hablando de Toro, y que tal vez sirva de antesala para lo que es el abordaje de ese tema, en ese sentido pregunta a don Francisco Calvo, don Juan Antonio Solano, don Gustavo Redondo, don Deiber Arrieta, a raíz de que la Contraloría General como es sabido y como también se expone en la moción que le proponía a la Administración, la nulidad del contrato la empresa GIP Limita con la Unidad Ejecutora, moción que no fue aprobada por supuesto, ¿qué pasó con GIP Limitada? ¿cómo va ese proceso?, en el entendido que según se lee en los medios de comunicación tampoco la ARESEP está haciendo reconocimiento de esa Unidad Ejecutora.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 76

Resalta don Gustavo Redondo que por lo menos lo último que tiene actualizado sobre el tema es que el proceso que indicó la CGR JASEC lo siguió, eso se está llevando en los en los tribunales y se había pedido una medida cautelar que básicamente era que ya dejara de operar, en ese sentido la Administración estuvo trabajando desde el año pasado en un plan contingente para que tanto JASEC como el ICE tomarán la operación de la planta, eso también de la mano del BCR que es el del Fideicomiso, esa medida cautelar se rechazó y se va a poner el recurso pertinente, ya por la parte legal no maneja los conceptos, en ese caso se avanza en lo que se puede, ya ahí va de la mano de los tiempos de los de los tribunales, y ciertamente como bien lo indica el señor Padilla Villanueva, por lo menos a su criterio de forma arbitraria la ARESEP no reconoce ese costo, porque hay que hacer el debido proceso en los juzgados y ya la ARESEP condenó que se ese costo de Unidad Ejecutora no es suficiente, es decir, no es reconocido, como si JASEC no tuviese la obligación contractual de pagar eso, no sabe si con eso aclara la consulta de don Lizandro Brenes, en el sentido de que sí se ha avanzado y la medida cautelar se rechazó.....

Indica el señor Brenes Castillo que talvez algo muy puntual sobre su pregunta, ¿no hay ninguna actualización con respecto al proceso judicial?.....

Resalta el señor Redondo Brenes que sobre eso sería que la medida cautelar se rechazó, eso fue hace poco, hace como un par de semanas, le parece.....

Desea saber don Lizandro Brenes, ¿si mientras tanto los flujos que se le tienen que pagar a esa Unidad Ejecutora se le tienen que seguir dando?

Externa don Gustavo Redondo que es correcto, se tiene que seguir dando.....

Resalta don Lizandro Brenes que sería con el desvinculo del no otorgamiento tarifario para eso.....

Indica el señor Redondo Brenes que es correcto, como otros varios que ARESEP no reconoce y que para lo cual se deben de alinear flujos y priorizar para poder pagar.....

Desea saber el señor Brenes Castillo ¿de donde está saliendo el dinero para pagarle a GIP Limitada?.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 76

Comenta don Gustavo Redondo que no está muy seguro, si ese costo está dentro de la cuota de arrendamiento, o se pagaba por aparte, sin embargo, se lo lleva de tarea porque en este momento la verdad no maneja el dato.....

Indica don Lizandro Brenes que lo que le preocupa es de dónde se está sacando, si no hay reconocimiento tarifario evidentemente entiende que hay un tema contractual, más si ya los juzgados rechazaron la medida cautelar.....

Interviene don Juan Antonio Solano para indicar que le pareció que hubo un cambio abrupto entre Torito 2 y después se entró a Toro 3 con GIP, su comentario va en función Torito 2, ya que lo que habla don Deiber Arrieta de problemas legales es en cuanto a la representación del contratista de JASEC en el contrato refrendado por la CGR para la construcción del proyecto hidroeléctrico Torito 2, es decir es en punto a la representación del contratista, no tiene que ver en relación a que hay un inconveniente legal para la ejecución del contrato, con respecto a la ejecución de la construcción del proyecto hidroeléctrico, en eso hay que tener claro el tema, no se debe interpretar de que hay inconvenientes legales para que JASEC haga el proyecto eso por un lado. En relación a lo de la medida cautelar se debe de recordar sobre todo para nos los nuevos Directores, que la CGR hizo un informe y decidió ordenar al BCR a JASEC y al ICE que declara lesivo el contrato suscrito entre el BCR y la compañía GIP que es la encargada de la Unidad Ejecutora de la planta hidroeléctrica Toro 3, entonces la CGR le ordenó que presentará una medida cautelar provisionalísima, que es la tendiente a suspender el contrato, y por lo tanto quitar a GIP de la administración de la Unidad Ejecutora, y que los fideicomitentes, ósea ICE y JASEC asumieran el control eso no fructificó ya que el tribunal declaró absolutamente sin lugar, y pues obviamente las partes (JASEC, ICE y BCR) interpusieron un recurso y eso está en trámite, por lo que mientras tanto un tribunal de la Republica no declare nulo un contrato el mismo está vigente, por eso es que JASEC tiene que pagarle a GIP, aquí lo que sucede es que la ARESEP se ha caracterizado por crear un ambiente de incertidumbre tarifaria, entonces la ARESEP injustificadamente e ilegalmente no le reconoce a JASEC los costos del pago a GIP, entonces ese es el punto, se tienen rezagos tarifarios

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 59 de 76

de tarifas que la ARESEP desde el año 2012 no viene reconociendo y que eso ha causado junto con el tema del diferencial cambiario un desbalance en las finanzas de JASEC, puesto que el tema de la tarifa se politizo, por lo que resulta ser que hay que bajar las tarifas porque los políticos piden que se bajen las tarifas, afectando así todo el sector de distribución de electricidad, por lo tanto, ese es el punto, que mientras tanto un Tribunal no declare nulo el contrato el mismo continua vigente, pero de forma completamente ilegal, para la ARESEP el contrato está nulo porque la CGR así lo dijo, pero quien va a decir que el contrato es nulo es un tribunal de la Republica ya que se está bajo un estado de derecho, aquí no se trata de comentar y decir que un contrato es nulo, ya que quien aclara ese tema es un tribunal, por lo tanto ese es el comentario que su persona quería hacer con eso, en el sentido de que el proceso va en curso, ya que los procesos judiciales en la vía contenciosa duran cualquier cantidad de tiempo, y esto va a durar muchísimo tiempo porque obviamente la empresa GIP se está defendiendo, está interponiendo sus recursos y el trámite sigue, esa es la situación y la actualización de la situación actual del proceso judicial.....

Externa doña Anelena Sabater que por su parte le agradecería a don Deiber Arrieta si le ayuda con algunas consultas que tiene, ¿todos los préstamos que están en dólares tienen referenciado la tasa PRIME? Ya que le pareció entender que sí, y ¿todos los de colones tienen la tasa básica pasiva?..... Indica don Deiber Arrieta que es correcto.....

Desea saber la señora Sabater Castro que en la presentación en su diapositiva número 7, donde se ponen ya las ofertas en proceso de negociación, el estado que hay dos pendientes de aprobación, ¿ese pendiente de aprobación por parte de quién?.....

Externa el señor Arrieta Fonseca que serían por parte de la Junta Directiva, esos son temas que como bien lo decía don Francisco Calvo están planificados para los próximos días de conocimiento de la Junta Directiva.....

Así mismo, pregunta doña Anelena Sabater, sobre el de proceso de análisis del Banco Popular, ¿cuándo se espera que se pueda tener una fecha?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 76

Indica don Deiber Arrieta que, para final de mes, se está en compromisos con el banco para ya tener la definitiva, y poderlo concretar con la Junta Directiva.....

Resalta doña Anelena Sabater que con respecto a los que están referenciados a la tasa básica pasiva, cree que solamente es uno el que se renegoció durante este año, la del Banco Popular no más bien porque si aparece que está en dólares, es que estaba viendo las dos tablas, pero ve que la del Banco Popular se modifica la tasa a tasa básica pasiva más 3.50.....

Externa el señor Arrieta Fonseca que es correcto, esa es la oferta que está pendiente de análisis.....

Comenta doña Anelena Sabater que eso entonces ¿se va a colonizar?.....

Indica don Deiber Arrieta que es correcto, es cambio moneda y cambio de tasa.....

Indica la señora Sabater Castro que entonces más bien con los que ahorita están a tasa básica pasiva que le parece que fue lo que se negoció durante el 2021 con el Banco Costa Rica, que tiene tasa básica pasiva más 1.75, ¿la Administración se ha acercado al BCR para hacer una renegociación de eso, dado el abrupto crecimiento de la tasa básica pasiva?.....

Indica el señor Arrieta Fonseca que en realidad esos no, ya que como se renegociaron el año pasado, sería muy abrupto llegar a renegociar una deuda en este momento, máxime que ya se tiene un plazo de 10 años y que permitió readecuar, se tiene un spread de un 1.75 y si en este momento se da una renegociación tal vez lo que puedan dar es un spread más alto y resulte una tasa interés más alta.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar que cree que la tiene más arriba porque la tasa básica pasiva es muy alta, lo dice porque probablemente cuando se negoció eso la tasa básica pasiva estaba por el 2 más el 1.75 talvez se ha triplicado a hoy.....

Indica el señor Arrieta Fonseca que es correcto, pero las ofertas que se tienen actualmente basadas en tasa básica el componente fijo está casi en 3.50 por lo que si se va a renegociar la deuda se podría tener una mayor tasa de interés, porque la oferta que se trae para colonizar BICSA está entre 3.25% y 3.50%, entonces esa otra si es 0.75.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 76

Desea saber la señora Sabater Castro ¿en lo que resta del año no se tiene estimado hacer ninguna otra renegociación? más allá de las 3 que se indicaron en la filmina.....

Externa don Deiber Arrieta que está el tema de Toro 3 que como se explicó va vinculada a una negociación del Banco de Costa Rica, el ICE y JASE, para lo cual el BCR está recolectando ofertas para poder renegociar esa deuda en dólares, cambiarla posiblemente a colones o mejorar el tema, porque está vinculada al LIBOR, entonces se está negociando para poderle cambiar la tasa de interés y ampliar el plazo, pero ese si no estaría.....

Resalta doña Anelena Sabater que esa sí está a LIBOR, es que anteriormente preguntaba que si todas estaban en dólares a PRIME, entonces esa es la única que está a LIBOR.....

Externa don Deiber Arrieta que tal vez esa fue una imprecisión de parte, las que son de JASEC propiamente que son BICSA y Banco Popular sí están a PRIME, las del Banco Nacional y del Banco Popular que son del Fideicomiso están a LIBOR y están también en negociación vinculadas al contrato de Fideicomiso.....

Pregunta don Lizandro Brenes a don Deiber Arrieta ¿si la propuesta de acuerdo en este caso es de tomar nota?.....

Indica don Deiber Arrieta que sí.....

Resalta el señor Brenes Castillo que por su parte lo que también incluiría es instruir a la Presidencia de la Junta Directiva para que en conjunto con la Administración agende en las próximas sesiones de Junta Directiva, lo más pronto y en las próximas que se puedan abordar los temas de Toro 3 y Torito 2, si les parece y que quede como acuerdo.....

Pregunta doña Ana Lía Solano ¿si en las próximas, se refiera a la que sigue?.....

Externa el señor Brenes Castillo que ahorita tiene una propuesta para la sesión del lunes, pero en la próxima que tenía pensado hacer, se debe de ver precisamente lo de las renegociaciones de deuda, lo de la Gerencia General sobre el nombramiento de la Gerencia General en cuanto al proceso de reclutamiento y selección, hay que ver algunos temas legales y de funcionamiento de la Junta Directiva,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 62 de 76

y ya con eso cree que se cubriría un poco el tema financiero, sin embargo, se tienen todavía el montón de temas de la Administración, varias actas pendientes y algunos temas inclusive e Talento Humano que conversaba hoy con el encargado respecto a que se tiene un 70% de interinos, y demás sin embargo, considera que antes de que termine el año se podría ver el tema de Torito 2 y Toro 3, y lo dice porque quedan pocas sesiones en el año, pero sí se haría el esfuerzo dentro de lo posible por agendarlas pronto, no sabe si don Francisco Calvo tiene otra valoración al respecto, parece que no.....

Comenta la señora Solano Pacheco que por su parte considera que son temas que la mayoría quisiera conocer más a fondo, y que también genera mucha preocupación, entonces definitivamente se necesita conocer cómo está esa situación, lo que quiere decir es que se deben de definir fechas para tratar estos temas o por lo menos meses, o que se diga que en diciembre se va a hablar de ciertos temas, ya que al ser Directores nuevos no se conoce mucho del negocio y hay demasiadas inquietudes, por su parte cada vez que lee una cosa y otra, le parece que la Administración debe tratar de ayudar sobre todo a los Directores que están ingresando como nuevos Directores.....

Comenta don Lizandro Brenes que al respecto lo que propone es esperar a ver cómo funciona el tema de la inducción y tal vez el compromiso, de ahí que le agradece a don Francisco Calvo si tiene una opinión contraria que lo haga saber de por lo menos verlo en alguna de las sesiones de noviembre, ¿cómo lo ve don Francisco Calvo? y ¿cómo lo considera doña Ana Lía Solano?.....

Comenta doña Ana Lía Solano que más que todo su intención va en función de que se calendarice, para no decir un mes en específico, sino que se establezcan fechas para no dejar plasmado pero abierto, si no cerrar la brecha para decir que en tal mes se va a tratar equis tema, que no puede ser muy largo porque se necesita conocerlo.....

Externa don Lizandro Brenes que por su parte diría que se podría tratar de verlo en alguna de las sesiones de noviembre, ya que es difícil proponer una sesión en específico ya que constantemente salen temas, a razón de eso le pregunta a don Francisco Calvo ¿si se podrá abordar en alguna de las sesiones de noviembre?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 76

Comenta el señor Calvo Solano que don Lizandro Brenes lo acaba de decir, que si bien es cierto se trata de programar y de priorizar los temas en las siguientes semanas, e incluso meses, en realidad esa programación está viva porque constantemente salen temas nuevos, muchos con plazos definidos que la Junta Directiva tiene que resolver, entonces no es posible por lo menos a vista de dos o tres semanas poder decidir con absoluta claridad que un tema se va a poder ver en cierta sesión, porque no depende solamente de la programación que se haga en este momento, por lo que por su parte lo que diría es que como objetivo dentro de las sesiones de noviembre se pueda abordar el tema, y dentro de ese mes tratar de buscar el momento más adecuado en función de las cosas que también están bien, porque por ejemplo ya hoy se trató de terminar una próxima modificación presupuestaria que ya sería la última del año también se ocupa verla a mediados de noviembre, y ese es un tema que no estaba previsto por ejemplo a ayer, sin embargo como objetivo se puede tratar de plantearlo en el mes de noviembre, tratando de equilibrar todos los temas que requieren aprobación de Junta Directiva.....

Pregunta don Lizandro Brenes a doña Ana Lía Sola ¿si está conforme, o todavía no?.....

Externa la señora Solano Pacheco que sí está bien, puede comprender esa situación. Aunado a pide la palabra para indicar que escuchando la exposición de don Deiber Arrieta y don Gustavo Redondo, hay un tema que le llama la atención de que no se converse, ya que en toda la documentación lee que la situación del negocio de Infocomunicaciones no está generando con respecto a lo que se pretendía se imagina, y dice el documento que el déficit lo debe de cubrir JASEC, sin embargo la empresa no tiene la liquidez para estar cubriendo esos desfases por lo que su pregunta es ¿cómo se está haciendo? ¿qué se piensa hacer? porque si el negocio no está siendo como se proyectaba y si JASEC no tiene liquidez para estar rellenando el hueco ¿se ha analizado alguna otra posibilidad?.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que por el orden le parece que hay que ampliar el horario de la sesión, por acuerdo.....

Indica la Presidencia que la sesión estaba prevista para 3 horas.....

Comenta el señor Padilla Villanueva que eso no lo ve en el orden del día.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 76

Resalta don Lizandro Brenes que el acuerdo que se tomó sobre el horario de sesiones, era que sería los lunes de 6 a 7 de la mañana, y los jueves de 8 a 11 de la noche.....

Comenta don Salvador Padilla que sería bueno que se indicara siempre ahí, ósea que en el orden del día a futuro por favor se contemple siempre la hora de inicio y de finalización para este tipo de temas, y de ahí saber si hay que ampliar o no las sesiones, gracias.....

Pregunta don Gustavo Redondo, ¿Cuánto tiempo tiene para responderle a doña Ana Lía Solano?.....

Indica don Lizandro Brenes que sería el tiempo de doña Ana Lía Solano que va por un minuto treinta por lo que le agradece ser lo más puntual posible.....

Resalta don Gustavo Redondo que la pregunta de la señora Solano Pacheco abarca un gran tema, por lo que va a tratar de sintetizarlo, en el sentido de que cuando empezó con el negocio de Infocomunicaciones tiene una gran inversión en ese momento, hoy por hoy ya hay varios operadores que dan servicio en una red de fibra FTTH en ese momento no JASEC fue pionera en ese sentido, hizo un anillo de fibra que nadie más tenía y los costos como tal en la tecnología, suelen ser tendientes a que tienen un precio de ingreso, y después conforme se va abriendo el mercado esos precios van bajando, entonces en su momento por ahí del año 2017 la CGR hace un estudio, revisa los números de Infocomunicaciones e indica que se revisen las proyecciones, de ahí JASEC revisa las previsiones tenía que inclusive analizar diferentes caminos de acción uno era por ejemplo seguir, otro por ejemplo vender y otro hacer un cierre técnico planificado todo, se analizó hasta donde tiene entendido, no fue posible vender a pesar de que se estuvo en negociaciones con el ICE, y en resumen se dio que la tendencia en aumento de clientes tanto de los propios como de los operadores que utilizan la red de JASEC va en aumento, y que cada vez en realidad Infocomunicaciones ha ido generando más y más efectivo, por lo tanto al día de hoy si se ve el estado de resultados, ahorita no recuerda el último corte pero se pueden ver leves pérdidas, ahora bien si se quita la depreciación que es un gasto no real efectivo Infocomunicaciones está produciendo efectivo positivo, lo que sucede y esto en la inducción tendrá un poco más de tiempo para ampliarlo, Infocomunicaciones tiene recursos para su recuperación y también

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 65 de 76

para pagar los intereses y para abonar un poco al servicio de la deuda, lo que hace falta es completar esta tendencia de ingresos para pagar su deuda y para pagar la nueva inversión, eso es un tema creciente de un tema de ingresos, que no necesariamente es vender siempre más clientes residenciales sino la combinación de nuestros clientes pueden ser los comerciales o los industriales, en adición a los otros operadores, en este momento lo que se hace es que hay una línea de capital de trabajo que se renegoció el año pasado a 3 años más y que se utilizó para pagar la diferencia que hace falta, se financia por ingresos no regulados que esos son ingresos que no da ARESEP, sino que JASEC lo puede utilizar para lo que se requiera, y ahí es donde han estado saliendo dichos recursos, no se pueden dar recursos por ejemplo de Energía regulados por ARESEP al negocio de Infocomunicaciones, eso no se puede hacer pero sí el punto de equilibrio o autosuficiencia de Infocomunicaciones depende de cuál se calcule, si es operativo ya se tiene, si es con pago de intereses ya está, si es el de servicio a la deuda ese sí todavía no está, pero entonces el plan como tal don Rodolfo Sanabria si maneja toda la parte estratégica comercial de Infocomunicaciones y lo podrá explicar con mayor claridad en la inducción, por su parte se compromete para hablar con él para que tome ese punto y lo desarrolle en la explicación, para lo cual se lo lleva de tarea, eso sería de su parte, si le faltó algo agradece que se le indique.....

Resalta don Lizandro Brenes que se va a procurar una presentación financiera también de Infocomunicaciones en la inducción y abordar el tema inclusive de capital de trabajo que es como el punto negro ahí. Aunado a eso indica que suficientemente discutido el tema, el acuerdo sería tomar nota y en consecuencia luego instruir a la Presidencia de la Junta Directiva para que en la medida de las posibilidades dentro de las sesiones de noviembre incluya como puntos de agenda los temas relacionados con Toro 3 y Torito 2, siempre que los demás Directores estén de acuerdo, somete a discusión dicha propuesta de acuerdo, para lo cual indica que su persona está a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor.....

Indica don Salvador Padilla que está en contra.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 76

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor.....

Procede la Presidencia a tomar la votación de la firmeza de dicho acuerdo, e indica que su persona está a favor de la firmeza.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor de la firmeza.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor de la firmeza.....

Indica don Salvador Padilla que está en contra de la firmeza.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor de la firmeza.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor de la firmeza.....

Indica don Lizandro Brenes que dicho acuerdo queda aprobado con 5 votos y firme con 5 votos, de inmediato pasa al último punto de la sesión, no sin antes despedir y desearle las muy buenas noches a don Gustavo Redondo y don Deiber Arrieta, muchísimas gracias por las participaciones.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, y el voto en contra del Director Padilla Villanueva.....

6.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-791-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-177-2022, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento de Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Presentación Financiamientos JASEC.....

6.b. Instruir a la Presidencia de Junta Directiva para que en la medida de las posibilidades dentro de las sesiones del mes de noviembre incluya como puntos de agenda los temas relacionados con la PH Toro 3 y la PH Torito 2.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 76

CAPITULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

7.a. Externa doña Ana Lía Solano la siguiente para don Francisco Calvo, con respecto a ¿si las dos asistentes doña Georgina Castillo y doña María Nela Vargas cumplen la asistencia únicamente a Junta Directiva? esa es una de sus inquietudes para después seguir con la segunda pregunta.....

Indica don Francisco Calvo que tanto doña Georgina Castillo, así como María Nela Vargas se dedican 100% a realizar labores relativas o relacionadas con la Junta Directiva, a veces en algunos puntos puede asociarse a otras actividades, pero siempre el origen es Junta Directiva, entonces sus funciones y sus perfiles y por lo menos su persona la asignación de labores que les da es 100% Junta Directiva.....

Resalta la señora Solano Pacheco que tanto para don Francisco Calvo como para don Lizandro Brenes, considera que estas compañeras cumplen múltiples funciones, se les piden informes de una cosa, de la otra, seguimiento de actas, organizar el orden del día, enviar la información, y obviamente también la transcripción de las actas por lo que siente y le parece y nada más para dejar la idea plasmada, que hay un sobre esfuerzo de estas compañeras para cumplir con todas las funciones porque si se analiza una sesión de Junta Directiva todos piden cosas, y ellas tienen que estar en esta situación, por lo que por ejemplo; hoy está conectada doña Georgina Castillo, quien está desde las 7 de la mañana o desde las 8, trabajando la cantidad de tiempo en horario oficina y ahora también está conectada, y tienen que pensar en el acta etcétera, por lo tanto, le parece bajo su experiencia ya que su persona fue administrativa, a lo cual le parece que los funcionarios que están demasiado cargados, no salen adelante, por lo tanto, el nivel de cantidad de trabajo hace que la información para una sesión llegue un día antes, o que no se cumpla con la idea de que una acta sea valorada en la sesión siguiente porque no ha habido tiempo, para lo cual le parece que la Junta Directiva debe de pensar en alguna solución, tal vez para incluir a otra persona dedicada a la transcripción de actas y tal vez con que también tenga a cargo la información con más tiempo de las sesiones para que se pueda ir saliendo adelante, esa es su idea, por lo menos dejar la idea “en el aire”

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 76

Pregunta don Lizandro Brenes a don Francisco ¿si desea referirse al respecto? por ejemplo una posibilidad es una sugerencia de valoración para la Administración en la siguiente modificación presupuestaria, por ejemplo, pensando en una solución, sin embargo, eso lo define la Administración.....

Externa el señor Calvo Solano que este planteamiento ya se ha repetido en otros momentos, y al final siempre es un tema de costo-beneficio versus cumplimiento también de la normativa aplicable, hay que considerar siempre que crear una plaza o llenar una plaza, o bien asignarle recursos a una plaza es un gasto de los más dolorosos, y ¿Por qué? porque es un gasto puro no productivo, es un gasto permanente en el tiempo, puesto que una plaza permanente que se habilite y se ocupe luego es muy difícil quitarla, por lo que esa es una de las decisiones más difíciles y de hecho en otros momentos la política tanto del Gobierno Central como de las Juntas Directivas ha sido restringir lo más posible el crecimiento de este tipo de gasto, y eso ha pesado en otros momentos. Ahora bien, si un análisis integral de la mano por ejemplo; con el departamento de Talento Humano demuestra que a nivel de cargas de trabajo es absolutamente indispensable asignar una plaza más, se hará y se incurrirá en ese costo y se le presentará a la Junta Directiva, por lo tanto, lo que su persona sugeriría en este caso es proyectarse por ese lado, en el sentido de plantearle tanto a las muchachas de Junta Directiva, así como a la Gerencia, y al departamento de Talento Humano, por ahí desconoce si hay algún estudio, dado que sí, sí lo hay debe de actualizar, o sino hacer uno completamente nuevo, sobre un estudio de cargas de trabajo, el cual es el instrumento técnico que permite determinar y justificar en este caso de crear o llenar una plaza, cree que ahí hay una plaza que estaba prevista, no sabe si tiene dinero y ya incurrir en ese costo, esa sería la forma de hacerlo, no es su opinión, ni la opinión de doña Georgina Castillo, ni la opinión de un Director, sino que en realidad es un estudio técnico que se llama estudio de cargas de trabajo que es el que determina y justifica sí es una plaza, si son dos plazas y que de una vez también incluye el perfil para determinar cuáles son las actividades asociadas o asignadas a esa eventual plaza nueva.....

Pregunta don Lizandro Brenes a doña Ana Lía Solano ¿si le parece que se proponga sugerir y recomendar a la Administración la realización del estudio de cargas de trabajo para el personal de Junta

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 76

Directiva de manera tal de que esté arroje resultados con respecto a la conveniencia o no de una nueva plaza o saber cómo están asignadas las cargas de trabajo, y si se requiere más personal o no en esa área de trabajo?.....

Externa la señora Solano Pacheco que le parece muy bien y estaría totalmente de acuerdo.....

Procede la Presidencia a someter a votación dicha propuesta, para lo cual indica que su persona está a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor, considerando las reformas que se vieron con doña Anelena Sabater, respecto a que tal vez en este momento no se vea tan necesario, pero si van a necesitarse las actas con transcripciones textuales puede que un poco más adelante si llegue a necesitarse.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor, considerando que en estos momentos no se tiene el conocimiento de la carga de trabajo, entonces para conocerlo y tomar decisiones a futuro le parece que es una buena herramienta de decisión, para lo cual está a favor.....

Indica don Salvador Padilla que está a favor.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor.....

Procede la Presidencia a tomar la votación de la firmeza de dicho acuerdo, e indica que su persona está a favor de la firmeza.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor de la firmeza.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor de la firmeza.....

Indica don Salvador Padilla que está a favor de la firmeza.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor de la firmeza.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor de la firmeza.....

.....

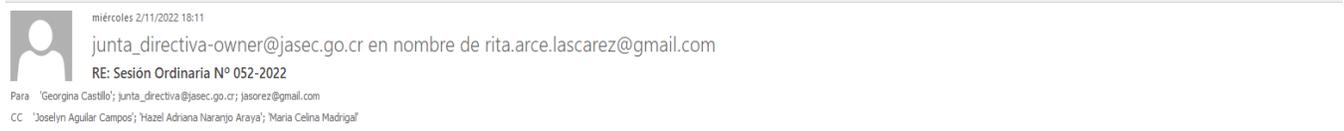
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 76

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con seis votos presentes.....

7.a.1. Instruir a la Administración para que realice un estudio de cargas de trabajo para el personal administrativo de Junta Directiva, de manera tal de valorar la conveniencia o no de una nueva plaza, o bien saber cómo están asignadas las cargas de trabajo, y si se requiere más personal o no en esa área de trabajo.....

7.b. Resalta don Lizandro Brenes que desea dejar plasmado en actas, ya que no lo hizo al iniciar la sesión sobre la justificación de doña Rita Arce, para lo cual somete la justificación de la señora Arce Láscarez para que conste en actas, puesto que se encuentra fuera del país y lo hizo llegar vía correo electrónico, la cual se detalla a continuación:.....



Buenas tardes, Don Lizandro, le solicito por este medio la justificación de mi ausencia a la sesión 052-2022, a celebrarse el próximo jueves 03 de noviembre a las 8:00 pm, debido a que me encuentro fuera del país.
Gracias,

Ing. Rita Arce Láscarez, maéster
Directora de Proyectos

CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
Tel: 2552-6745, Fax: 2552-9077
Celular: 8386-8325
Email: info@arcebre.com // rita.arce@arcebre.com

Procede la Presidencia a someter a consideración dicha justificación, para lo cual indica que su persona está a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor.....

Indica don Salvador Padilla que está a favor.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con seis votos presentes.....

7.b.1. Justificar la ausencia de la Directora Arce Láscarez dentro de la sesión N° 052-2022, por motivos de estar fuera del país.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 76

7.c. Externa don Lizandro Brenes que muchos de los temas que se han abordado en sesiones previas se están remitiendo para ampliarse y conocerse con mayor profundidad en la sesión de inducción que se prevé tener el 12 de noviembre, y precisamente por ser temas de tanto interés para la Junta Directiva, lo que su persona propone es trasladar la sesión programada para el próximo lunes 7 de noviembre, para que la inducción programada para el 12 de noviembre sea una sesión de Junta Directiva en la que todos van a participar, por lo que procede a someter a votación la propuesta del traslado de esa sesión ordinaria, sería la sesión N° 053-2022 para que se trasladada para el sábado 12 de noviembre, y que la sesión N° 053-2022 sea entonces de hoy en ocho días, para lo cual procede con la votación de la propuesta de acuerdo, para lo cual indica que su persona está a favor de la misma.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor.....

Indica don Salvador Padilla que no entendió bien, agradece si se le pudiera volver a explicar la propuesta acuerdo.....

Externa don Lizandro Brenes que sería trasladar la sesión del lunes 7, para sábado 12 que es el día de la inducción.....

Indica don Salvador Padilla que está a favor.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor.....

Procede la Presidencia a tomar la votación para la firmeza del acuerdo, para lo cual indica que su persona está a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor de la firmeza.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor de la firmeza.....

Indica don Salvador Padilla que está a favor de la firmeza.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor de la firmeza.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor de la firmeza.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 76

Externa don Lizandro Brenes que dicha propuesta de acuerdo queda aprobada y en firme con 6 votos.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con seis votos presentes.....

7.c.1. Trasladar la sesión ordinaria programada para el lunes 7 de noviembre 2022, para el día sábado 12 de noviembre 2022.....

7.d. Resalta don Salvador Padilla que por su parte desea plantear un tema rápidamente debido a que solamente quedan 9 minutos para que finalice la sesión, en el decreto ejecutivo N° 43773-MP del 1° de noviembre, el primero de la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa se contemplan dos proyectos de ley que podrían tener afectaciones sobre la institución, inclusive su persona estuvo hablando con personeros del departamento legal y les facilitó alguna información, tal y como lo indicó podrían afectar o no a la institución inclusive está el N° 22561 que es la Ley para la autorización de las empresas privadas de generación eléctrica para la venta de excedentes de energía en el mercado regional, que sucintamente permite a empresas municipales y a otras entidades exportar energía al mercado eléctrico regional, el proyecto ya va muy avanzado cree que las posibilidades de cambio son muy pocas, se consultó a JASEC.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que va a tener que interrumpir a don Salvador Padilla por el orden, ya que una vez avanzada la propuesta sobre su tema o asunto vario en el cual se está hablando del expediente N° 22561, y por labores propias de la Cámara de Industrias su persona prefiere abstenerse del punto, para lo cual, le sedería el control a don Alexander Mejías, y cuando sea abordado el tema regresaría a la sesión, por lo cual le solicita a doña Georgina Castillo le avise para reintegrarse, permiso.....

Continúa don Salvador Padilla que en ese sentido está el N°22561 se le consultó en su oportunidad a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago, y a otras entidades relacionadas, no hubo respuesta que su persona tenga conocimiento de la Administración sobre este, puede ser a grandes rasgos una oportunidad, pero para eso se tiene un departamento legal que podría ser el análisis, por lo que esa es una de las primeras partes del acuerdo que propondría, así como también qué se revise y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 73 de 76

se proponga un criterio sobre el expediente N° 23414 también convocado por el Poder Ejecutivo y fue presentado el 21 de octubre del 2022, todavía no tiene una comisión asignada, pero seguramente irá a la comisión de jurídicos, y que es la Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional y que dado a que está en una etapa prematura aún no tiene consultas, por lo que su propuesta de acuerdo es justamente eso, que el departamento legal haga el estudio pertinente y haga una propuesta de criterio sobre pros contras y posibilidades de incidir, aunque como ya indicó el primero de ellos está en una etapa muy avanzada donde ya puede ser complicado hacerlo, sin embargo, el otro apenas está iniciando por lo tanto esa sería su propuesta de acuerdo.....

Indica don Alexander Mejías a don Salvador Padilla que por favor le repita nuevamente la primera ley, ya que solamente anoto la N° 23414.....

Externa el señor Padilla Villanueva que sería la N° 23414, y la segunda sería por la que se abstuvo el señor Lizandro Brenes que es la N° 22561 Ley para Autorización de las Empresas Privadas de Generación de Electricidad para la venta de excedentes de energía en el Mercado Eléctrico Regional.

Resalta don Alexander Mejías que la propuesta de acuerdo sería solicitar el criterio legal de las leyes N°22561 y la N° 23414 con respecto a los pros y contras, y qué afectaciones tendrían sobre JASEC dichas leyes.....

Indica el señor Padilla Villanueva que serían proyectos de ley porque no son leyes todavía, no se han aprobado estos proyectos de ley, y si ven oportunidades de mejorar los proyecto, porque todavía como están en construcción, aunque tal y como lo indicó anteriormente hay uno más avanzado que el otro, evaluarlo de esa manera, gracias.....

Procede la Vicepresidencia a someter a discusión dicha propuesta.....

Externa doña Anelena Sabater a don Salvador Padilla si puede indicar si ya venció el plazo de alguno de esos proyectos para remitir observaciones, porque si ya venció el plazo de alguno le parece que el análisis por parte de la Asesoría Legal no tendría mucho sentido.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 76

Externa el señor Padilla Villanueva que al respecto efectivamente los proyectos de ley tienen 10 días hábiles para responderse, salvo que se le conceda a petición de la institución consultada una ampliación, en este caso no sucedió, por lo que se tiene por ahora por entendido que la institución no tiene observaciones a favor ni en contra, sin embargo, eso según el reglamento de la Asamblea Legislativa no impide que JASEC pueda enviar el criterio tardíamente y sea considerado, entonces no habría problema en remitirlo, si bien ya por este momento se toma por entendido de que el primero de ellos que ya ha sido consultado y no hubo respuesta se da por entendido que JASEC, eso puede cambiar si JASEC envía el criterio, no hay algún impedimento legal sobre ello.....

Externa don Francisco Calvo que con respecto a la propuesta de acuerdo sugiere que no solamente se asigne a la Asesoría Jurídica porque en realidad muchos proyectos de ley que son consultados efectivamente la Asesoría está en la capacidad de hacer el análisis y la recomendación, en este otro tipo de proyectos que también implican temas comerciales, técnicos, etcétera no es solamente un trabajo de la Asesoría Jurídica, obviamente está finalmente concluye y agrupa, pero normalmente estos tipos de proyectos de ley requieren del insumo de otras áreas, por lo que sugiere que aparte de la Asesoría Jurídica se incluyan las demás áreas de la Administración competentes para poder hacer los análisis que se requieren.....

Resalta don Salvador Padilla que le parece muy atinada la propuesta de don Francisco Calvo, por lo que sí la agregaría al acuerdo, con respecto a las áreas pertinentes.....

Indica don Alexander Mejías que sobre la discusión el acuerdo quedaría así: Solicitar a la Asesoría Jurídica y otras áreas de la Administración, qué afectaciones tendrían los proyectos los proyectos de ley N° 22561 y N° 23414 en cuanto a pros, contras y afectaciones que tendrían para JASEC.....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar que también se debe agregar el de indicar si existen algunas posibilidades de mejora en pro de la institución.....

Procede la Vicepresidencia a tomar la votación de la propuesta de acuerdo.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 75 de 76

Indica don Alexander Mejías que está a favor.....

Indica don Salvador Padilla que está a favor.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor.....

Procede la Vicepresidencia a tomar la votación para la firmeza del acuerdo.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor de la firmeza.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor de la firmeza.....

Indica don Salvador Padilla que está a favor de la firmeza.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor de la firmeza.....

Indica doña Ana Lía Solano que está a favor de la firmeza.....

Indica don Alexander Mejías que dicha propuesta de acuerdo queda con 5 votos a favor, y la firmeza también con 5 votos.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con 5 votos presentes, y la abstención del Director Brenes Castillo.....

7.d.1. Solicitar a la Asesoría Jurídica y otras áreas de la Administración, su criterio sobre qué afectaciones tendrían los proyectos los Proyectos de Ley N° 22561 y N° 23414 en cuanto a pros, contras y afectaciones para JASEC, así como la indicación si existen algunas posibilidades de mejora en pro de la institución.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que cree que ahora sí es hora de levantar o ampliar la sesión, no sabe el Presidente en el ejercicio qué decisión gusta tomar, si se propone ampliar o levantar la sesión.....

Solicita don Alexander Mejías a doña Georgina Castillo que le indique a don Lizandro Brenes que ya puede ingresar nuevamente.....

Externa la señora Castillo Vega que ya procedió a darle la indicación a don Lizandro Brenes, para que ingrese de nuevo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 76 de 76

Interviene doña Anelena Sabater para indicar que con el fin de que quede en actas en el punto anterior en el artículo N° 6 el informe sobre el financiamiento de JASEC, no quedó en actas que era un voto en contra y 6 a favor, más bien 5 a favor, para que conste en actas, gracias.....

Agradece don Alexander Mejías esa aclaración, y aprovecha para cederle a don Lizandro Brenes la Presidencia nuevamente.....

Externa don Lizandro Brenes que son las 23 horas, si hay más asuntos varios sí propondría aumentar el plazo de la sesión. Al no haber solicitudes de palabra procede al ser las 23 horas con un minuto a dar por concluida la sesión.....

AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON UN MINUTO SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**Bach. ANELENA SABATER CASTRO, MSc.
SECRETARIA.**

**Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO
VOTO ABSTENCIÓN Art.7.d.1**

**Bach. SALVADOR PADILLA VILLANUEVA
VOTOS DISIDENTES Art. 5 y 6**

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 052-2022 que incluye 76 folios.